



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

PROYECTO

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL

**FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS NIT.
900.726.612-9**

**SASAIMA CUNDINAMARCA KM 63
(Entrada principal Sector Santa Inés)
VEREDA SAN BERNARDO ALTO, FINCA LA ESMERALDA.**

Padre, JUAN CARLOS CÁRDENAS DÍAZ

Representante Legal

juandelamisericordia@hotmail.com

[webb:www.funsanjose.com](http://www.funsanjose.com)

MAYO DE 2018



Contenido

1. Introducción.....	4
2. Alcance.....	4
3. Objetivos.....	4
I. Objetivos Específicos	5
4. Marco Legal.	5
4.1 MARCO Y PROCESO NORMATIVO EN COLOMBIA	7
4.2 Derechos Fundamentales	9
5. Información general del Proyecto	16
5.1 Ubicación:	16
5.2 Localización política del proyecto.....	16
5.3 Consideraciones Jurídicas.....	20
5.4 Consideraciones Técnica Operativa.....	25
5.5 Características técnicas del servicio	25
A. ESTANDAR DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	25
B. Estándar de ambientes adecuados y seguros	26
➤ Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores y funcionarios contarán con suministro de agua durante las 24 horas del día.....	30
5.6 Estándares de Calidad para el servicio.	33
6. Población Objeto del proyecto Centro Social San José.	40
7. Diseño Remodelación Centro De Protección Social.	42
7.1 Planta General Proyecto Centro de Protección Social.	42
7.2 Corte Longitudial vista norte.	43
7.3 Corte Longitudial vista Nor-oriental..	43
7.4 Area neta previo	44
7.5 Area total a construir y remodelar proyecto	45
8. Preseupuesto General Fase I	48
8.1 Presupuesto Estudios Previos.....	48



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

8.2	Presupuesto General de Obra Fase i	57
8.3	Cantidades de obra Presupuesto General de Obra Fase 1	58
9.	Anexos	77
10.	Bibliografía.....	78



1. Introducción.

La Fundación San José Corazón de Jesús, es una obra privada sin ánimo de lucro. Propende por la Constitución permanente de un mejor país de una sociedad democrática tolerante y justicia social, e impulsa el desarrollo sostenible, iluminadas por los principios religiosos y éticos de su Fundador, con liderazgo en los procesos de solidaridad, confraternidad y ayuda mutua a todas aquellas personas desamparadas, proporcionándoles en una u otra forma una solución práctica a sus problemas.

2. Alcance

El proyecto REMODELACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL, Fundación San José Corazón de Jesús, busca propender por la garantía de derechos, potenciando capacidades y oportunidades de las personas mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, económica, familiar y de salud, por una vejez digna, aportando herramientas de justicia social que disminuyan la discriminación y la segregación de este grupo etéreo.

Siendo así, las apuestas de esta Fundación están dirigidas a promover el desarrollo humano de las personas mayores desde múltiples y diversas estrategias que conlleven a la ocupación humana efectiva, el cuidado integral, las relaciones con redes familiares y sociales y la participación real, propendiendo por generar con éstas, procesos de fortalecimiento de la autonomía y de independencia, así como proyecto y sentido de vida. Para tal fin, la atención esta centrada en la persona mayor, conjugando las dinámicas con una nueva visión en la cual se le permite tener un rol activo en la formulación e implementación de su proceso de atención que dignifiquen su permanencia en el ámbito institucional, resignificando sus capacidades mediante el respeto por sus preferencias y elecciones, rompiendo así, con el modelo deficitario de la vejez o la mirada asistencialista de la misma.

3. Objetivos

Brindar protección y atención integral a personas mayores, con 60 años o más en condición de: dependencia moderada o severa y funcionales que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, económica, familiar y de salud, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de los vínculos familiares, y promoción y cualificación de la participación ciudadana.



I. Objetivos Específicos

- A.** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, por una vejez digna, institucionalizadas mediante la atención integral centrada en la persona mayor haciendo efectivo los principios de integralidad, igualdad, diversidad y equidad.
- B.** Adelantar procesos de fortalecimiento de la autonomía, de la independencia, del respeto por la dignidad y la libertad de las personas mayores institucionalizadas conforme a sus capacidades.
- C.** Propender por el cambio de estereotipos negativos en relación con las personas mayores promoviendo la activación de imaginarios y prácticas favorables en torno a la vejez, el envejecimiento y la convivencia en el ámbito de la institución y comunitario, desde la prestación de un servicio de calidad, humano, cálido y amor por una vejez digna.
- D.** Desarrollar proceso de cualificación del equipo de atención en la comprensión del proceso de envejecimiento, vejez, atención centrada en la persona y demás temas concernientes a la persona mayor.¹

4. Marco Legal.

NORMAS INTERNACIONALES

Desde 1948, la comunidad internacional, a través de la ONU, se ha pronunciado sobre los derechos de la población vieja (Resolución 213). Años después, en 1961, Francia introduce las primeras reflexiones sobre políticas de vejez, al conformar una comisión de estudios sobre el tema del envejecimiento y la vejez^{33/}, con el objetivo de elaborar directrices para la política de la ancianidad en un período de veinte años. Las recomendaciones de esa comisión se orientaron a la adaptación de la sociedad con el incremento de la población de más de 60 años, rechazando todo intento de discriminación para ancianos y ancianas. Francia elabora un modelo basado en los principios de prevención e integración, promueve una vejez activa, autónoma e integrada, y rechaza el modelo curativo, asistencialista, paternalista y marginal.

La Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en 1969, manifiesta la necesidad de proteger los derechos de las personas mayores y garantizar su bienestar a través de la Declaración sobre Progreso y Desarrollo en lo Social. Más tarde, en 1973, la asamblea aprobó la Resolución 3137 titulada: "Cuestión de las personas de edad y de los ancianos".

Las Naciones Unidas organizan en 1982, en Viena, la Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento. El Plan de Viena, expone los principios sobre los cuales debían basarse la formulación y la ejecución de políticas, así como las responsabilidades de los Estados sobre los

¹ Fundación San José Corazón de Jesús



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

objetivos de desarrollo de cada región y de sus necesidades. A partir de las condiciones de orden económico en países desarrollados y en vías de desarrollo, el Plan recomienda a los Estados miembros, realizar un esfuerzo integral y concertado de personas y organizaciones con el objetivo de alcanzar la seguridad y el bienestar de las personas mayores. De esa Asamblea surge el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento (1983), el cual llama la atención sobre el bienestar de la población mayor (salud, nutrición, vivienda, familia, seguridad de ingreso, empleo, y educación).

En 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas promulgó 18 principios a favor de viejos y viejas relacionados con la dignidad, independencia, participación, autorrealización y dignidad. Tres años después, en el marco de la Conferencia sobre Población y Desarrollo, realizada en El Cairo, se discutió y aprobó el programa de acción para aumentar la autonomía de viejos y viejas, a través de líneas de acción de atención en salud, mejoramiento de los sistemas de seguridad social, apoyo a familias y cuidadores.

Luego, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 1999 como el Año Internacional de las Personas Mayores, con el lema “Una Sociedad Para Todas las Edades”, con el fin de agrupar en un concepto claro, las ideas de concientización y contribución, en un contexto en el que la humanidad ha llegado a su etapa de madurez demográfica.

En el año 2002, se realizó en Madrid la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, en la que se destacó que el envejecimiento de la población pasaría a ser una cuestión de primordial importancia en los países en desarrollo en los que se proyectaba un rápido envejecimiento de la población durante la primera mitad del siglo XXI. Las estimaciones señalaron que para el año 2050 el porcentaje de personas de edad aumentaría del 8% al 19%, mientras que el de niños descendería del 33% al 22%^{34/}. El cambio en la pirámide poblacional plantea un problema de gran magnitud, que ha ocupado la atención de organismos internacionales y de los gobiernos: el de la relación entre el envejecimiento de la población y la sostenibilidad del sistema de pensiones y el desempleo. La OMS, en la 58ª Asamblea Mundial de la Salud, realizada en abril de 2005, elaboró un documento que da cuenta, desde la perspectiva de la salud, la forma como se han ejecutado los compromisos adquiridos por los Estados en la Conferencia de Madrid en el 2002, además de otros acuerdos que se derivaron de las conferencias internacionales sobre el envejecimiento, como las Sexta y Séptima Conferencias Mundiales de la Federación Internacional de la Vejez (celebradas en Perth, Australia, del 27 al 30 de octubre de 2002 y en Singapur del 4 al 7 de septiembre de 2004, respectivamente) y el XVIII Congreso Mundial de Gerontología, que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, del 26 al 30 de junio de 2005. Los resultados de esas conferencias indican que los países han venido incorporando a sus respectivos programas el enfoque conceptual del envejecimiento activo, con elementos relacionados con salud, participación y seguridad, entre otros.

La Organización de Estados Americanos –OEA-, ha hecho eco de esas iniciativas de orden mundial: aprobó en 1948 la “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”. Luego se pronunció, en la “Convención Americana sobre los Derechos Humanos” (Pacto de San José de Costa Rica), a favor los Derechos Civiles y Políticos y más tarde lo hizo en materia de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales en el denominado “Protocolo Adicional a la Convención Americana” o “Protocolo de San Salvador” (1988). El Protocolo fue ratificado por



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

Colombia doce años más tarde con la Ley 319 de 1996. En su Artículo 17, el Protocolo se refiere a la protección especial para la ancianidad y compromete a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar estos derechos a la práctica, a través de medidas como proporcionar instalaciones adecuadas, alimentación y atención médica especializada a las personas de edad que no se encuentren en condiciones de proporcionárselas por sí mismas y ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades, respetando su vocación o deseos.

En concordancia con los adelantos normativos a nivel mundial sobre la vejez, en América latina se redacta en 1995 la Política de Atención Integral a la Tercera Edad, con el auspicio de CELADE, CEPAL y FNUAP. Un año después, la OMS y la OPS realizaron la declaración de la Política de Protección Integral al Envejecimiento y la Vejez Saludable, en Montevideo, y se adoptó el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre protección y desarrollo.

4.1 MARCO Y PROCESO NORMATIVO EN COLOMBIA

Existe un proceso de orden legislativo importante en el país sobre la prestación de servicios para personas mayores, con determinados énfasis en algunos momentos históricos y sociales que marcaron derroteros para el diseño de políticas de atención y la definición de normas tendientes a proteger a las personas mayores. En el corpus normativo se señalan:

Ley 29 de 1975, mediante la cual se creó el Fondo Nacional de la Ancianidad Desprotegida y facultó al gobierno para promulgar medidas a favor de los mayores de 60 años que carecieran de recursos. Decreto 2011 de 1976, a través del cual se creó el Consejo Nacional de Protección al Anciano. Ley 48 de 1986, que autorizó a las Asambleas Departamentales y al Concejo Distrital de Bogotá para emitir una estampilla con el fin de construir, dotar y poner en funcionamiento de Centros de Bienestar del Anciano. Decreto 81 de 1987, que asignó nuevas funciones al ICBF para que este pudiera prestar asesoría técnica a los municipios en la construcción y sostenimiento de centros de bienestar del anciano y de los menesterosos. Decreto 77 de 1987, que determinó que la construcción, dotación básica y mantenimiento integral de los centros de bienestar del anciano los cuales estarían a cargo de los municipios y del Distrito Especial de Bogotá. Constitución Política de 1991. El Artículo 46 establece: "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, el Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia". La Ley de Seguridad Social (Ley 100 de 1993), la cual declara en su preámbulo que la Seguridad Social busca el logro de calidad de vida para todos los colombianos. Se destaca en su contenido el tema de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y en sus últimos apartados incluye, entre otras cosas, a un auxilio de indigencia para colombianos mayores de 65 años en situación de extrema pobreza. La Política Pre-retiro Marco (PPM) establecida mediante el Decreto 36 de 1998 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, destaca la necesidad de preparación para la jubilación, teniendo en cuenta las diversas dimensiones de la vida, así como el corto, el mediano y el largo plazo. Documento CONPES 2793 de 1995, Sobre Envejecimiento y Vejez, donde se plantean los lineamientos de política relativos a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana. Documento



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

CONPES 080 de 2004, Política Pública Nacional de Discapacidad. Ley 1151 de julio de 2007, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-201935/. Ley 1251 de noviembre de 2008. Dicta normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los viejos y viejas: "La presente Ley tiene como objeto proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los viejos y viejas, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad¹ con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia".

La relación de normas implementadas en Colombia, indican la existencia de un interés por ajustarse a los desarrollos internacionales en el tema de envejecimiento y vejez. En particular, la Carta Constitucional de 1991 declara en su Artículo 1: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general." El Artículo 46 esclarece la obligatoriedad de la asistencia a las personas de la tercera edad en el siguiente sentido:

"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia."

En ese horizonte, la Corte Constitucional ha desarrollado el contenido de la asistencia social y de los sujetos de especial protección (Sentencia T-93 de 1997): "El Estado debe dar un trato especial a los débiles (por su condición económica, física o mental), de forma tal, que remedie las deficiencias en que se encuentra la persona necesitada. De ahí que en este caso se acuda al principio de la justicia distributiva, que es dar a cada cual según sus necesidades (...). La asistencia social es un principio de justicia distributiva, en tal sentido el Estado y la sociedad dan asistencia a sus miembros según sus necesidades lo exijan..."

La jurisprudencia sobre el tema es amplia, pero se puede mencionar la protección especial a la población en estado de discapacidad en la Sentencia T-93 de 1997 y en la Sentencia T-29 de 1993 que refiere a la protección especial a las personas de la tercera edad.

Para el derecho, la solidaridad implica una relación de responsabilidad compartida y de obligación conjunta y está fundada principalmente en la igualdad radical ante la ley que une a todos los hombres, igualdad que deriva de la dignidad del ser humano sin ningún tipo de distingos. La solidaridad social, es la determinación de la sociedad y el Estado de imponer el bien común como principio general de su accionar.

¹ Informe final ajustado línea de base para la formulación de la política de envejecimiento y vejez en el distrito capital Bogotá, D.C. Noviembre de 2009.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

Entre los eventos recientes, la Agenda sobre Envejecimiento - Colombia Siglo XXI, celebrada en Bogotá en el 2002, se concluyó que la política pública en el país, al igual que en los países de América Latina, se ha centrado más en respuestas coyunturales, orientadas a atender la población vieja, considerada la más necesitada, bajo la concepción que relaciona vejez con enfermedad, deterioro y discapacidad, sin tener ¹ presente la vejez como una etapa normal del proceso de envejecimiento desde el ciclo vital del desarrollo humano.

4.2 Derechos Fundamentales

A. DERECHO A LA SEGURIDAD ECONÓMICA

En la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento celebrada en Madrid en 2003 se estipuló que era necesario que los Estados tomaran las medidas suficientes a nivel de seguridad económica, educación y participación social que permitieran a las personas mayores satisfacer sus necesidades básicas. La Declaración de Brasilia de 2007 y la Carta de San José de 2012 estipulan además la necesidad de desarrollar estrategias que permitan el acceso a oportunidades de emprendimiento de personas mayores dueñas de empresas, o que fungen como sus representantes legales, y además la necesidad de que las personas mayores trabajen y se desempeñen en labores acordes con su formación académica.

En el artículo 53 de la Constitución Política de Colombia de 1991 se respalda este derecho a partir de la conformación del estatuto del trabajo en el que deben contemplarse aspectos determinantes para todos y todas los trabajadores como la igualdad de oportunidades, la remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.²

B. DERECHO A LA VIVIENDA

El derecho a la vivienda adecuada se contempla en el artículo 11 del Pacto Internacional de los DESCAs, en donde se establece que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado. De otra parte, el artículo 51 de la Constitución de Colombia establece el derecho a la vivienda digna, y exige al Estado que fije las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho promoviendo además la vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación y formas asociativas de los programas de vivienda. En relación con las personas mayores la Resolución 46 de 1991, que consagra los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad, integra el derecho

¹ Informe final ajustado línea de base para la formulación de la política de envejecimiento y vejez en el distrito capital Bogotá, D.C. Noviembre de 2009.

² Línea Base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – PPSEV 2014 del Distrito Capital

a la vivienda como uno de los temas fundamentales para garantizar la independencia de esta población.



C. DERECHO AL TRABAJO

En consecuencia con la normatividad que propende por la seguridad económica, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales también se exige a los Estados garantizar condiciones seguras de trabajo hasta la jubilación, además de dar empleo a trabajadores de edad avanzada en circunstancias que permitan hacer mejor uso de su experiencia y conocimiento y poner en marcha programas de jubilación accesibles para toda la población. Adicionalmente, en el pacto de los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad se relaciona el derecho al trabajo como parte fundamental en la garantía a la independencia y autorrealización de las personas mayores.

D. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

El derecho a la alimentación y nutrición se incluyó por primera vez en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. En el artículo 11 se establece el derecho de todos y todas a un nivel de vida adecuado, lo que incluye la Política Pública Social para el Envejecimiento y alimentación. Además consagra la necesidad de que los Estados se comprometan a establecer medidas para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos.

Los Principios de la ONU a favor de las personas de edad también establecen que, para que fortalecer el principio de independencia, los Estados deben garantizar el acceso a la alimentación, situación que es ratificada en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos

Humanos Protocolo de San Salvador (DESC) en donde se exige protección especial durante la ancianidad.¹



E. DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud hace referencia a todos los esfuerzos que los gobiernos deben realizar para crear las condiciones que permitan a todos y todas vivir lo más saludable posible. Se encuentra consagrado en tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 12 – derecho a la salud física y mental). Adicionalmente, en 2010 en la Recomendación General No. 27 sobre la protección de los derechos humanos de las mujeres mayores se establece la necesidad de que los Estados miembro garanticen la igualdad de acceso a los servicios de salud entre hombres y mujeres.

A nivel regional, la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento establece la necesidad de que se garantice la protección de los derechos humanos de las personas mayores a partir de la cobertura de pensiones contributivas y no contributivas, cobertura universal de los servicios de salud, entre otros. Además la OPS en 2002 también exigió a los Estados la atención en salud apropiada para las personas mayores, con enfoque de género y estrategias de vigilancia en las áreas de salud.

¹ Línea Base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – PPSEV 2014 del Distrito Capital
Pág. 11



F. DERECHO A LA EDUCACIÓN

El derecho a la educación se encuentra contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, concretamente en el artículo 13. Este reconoce que todas las personas tienen derecho a la educación, y que esta debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, las libertades fundamentales, la dignidad y el respeto.

Por otra parte, el Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento de Viena, elaborado a partir de la Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento celebrada en 1982, realiza una serie de recomendaciones alrededor del derecho a la educación de las personas mayores. Aquí establece la necesidad de establecer programas de educación en los que los mayores puedan transmitir conocimientos y valores espirituales. Así mismo afirma que los cambios que se vienen gestando en la sociedad a nivel poblacional deben ser

soportados a partir de la ampliación de las instituciones educacionales. Esto a su vez se traduce en que las políticas de educación deben contemplar, y garantizar, la existencia de programas de enseñanza convenientes para integrar a las personas mayores a procesos educativos y promover programas no estructurados orientados al esparcimiento.

En general, para la Corte Constitucional la educación es un derecho que permite a los individuos generar desarrollo humano, así como el acceso al desarrollo integral a partir de los principios de dignidad humana e igualdad. Adicionalmente, el acceso a la educación es fundamental para garantizar la efectividad de otros derechos, principios y valores constitucionales como el trabajo, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de elegir profesión y oficio y el mínimo vital y móvil.



G. DERECHO A LA CULTURA

El derecho a la cultura se encuentra en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito en 1966. Así, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 27, se establece que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. De otra parte, la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 70, contempla el derecho de todos y todas, los colombianos y colombianas a la cultura, y la propone como fundamento de la nacionalidad. Establece que el Estado debe “(...) promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional”.



H. DERECHO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

La Recreación y el Deporte hacen parte fundamental de los derechos culturales, pero también se convierten en actividades fundamentales para garantizar un envejecimiento adecuado y el disfrute y aprovechamiento de su tiempo libre.

I. DERECHO AL AMBIENTE SANO

El derecho al ambiente sano se hacen parte fundamental de los derechos culturales, pero también se convierten en un derecho fundamental para garantizar un envejecimiento adecuado.



J. DERECHO A LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD

La seguridad e integridad se basa, como bien se menciona anteriormente, en el principio de igualdad, pero además en el derecho a la integridad personal, según el cual es obligación del Estado y de la sociedad en general brindar garantías para evitar violencia física, sexual y psicológica hacia las personas mayores.

Así, para revisar algún tipo de vulnerabilidad frente a este derecho, se han desarrollado indicadores que permitan analizar cuáles son las principales causas de mortalidad por agente externo de las personas mayores y las lesiones no fatales que se presentan de manera más recurrente en esta población (Instituto Nacional de Medicina Legal).

Adicionalmente, como parte de la complementación se incluyeron dentro del análisis otros indicadores relacionados con las personas mayores que son víctimas de agresiones, sus agresores principales y los lugares a los que acuden cuando requieren ayuda.

Por consiguiente se muestra la proporción de personas mayores que NO buscan ayuda y la razón de esta decisión.¹

¹¹ Línea Base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez – PPSEV 2014 del Distrito Capital.
Pág. 15



5. Información general del Proyecto

5.1 Ubicación:

El proyecto Redodelación Centro de Protección Social, Fundación San José Corazón de Jesús Nit. 900.726.612-9, se ubica en el Municipio de Sasaima Cundinamarca km 63 (entrada principal sector santa inés) Vereda San Bernardo alto, finca la Esmeralda. cel. 57+3208144871 juandelamisericordia@hotmail.com

5.2 Localización política del proyecto

Sasaima Cundinamarca tiene una ubicación geográfica estratégica Sasaima es un municipio del departamento de Cundinamarca (Colombia), ubicado en la Provincia del Gualivá, a 80 km de Bogotá.

Sasaima está ubicada en la vía que de Bogotá conduce a la ciudad de Medellín, por la salida que de Facatativá conduce a Villeta, a 80 km de la capital de Colombia. El municipio se encuentra ubicado a una altitud de 1150 m s. n. m., con una temperatura promedio de 24 °C y una pluviosidad media anual de 2800 mm. Su principal actividad económica, además del turismo, es la producción agropecuaria, cuyos principales productos son la avicultura, la porcicultura, y cultivos como el café, los frutales y las hortalizas.¹

¹ Wikipedia 2018



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1



Departamento de Cundinamarca municipio de Sasaima Wikipedia 2018



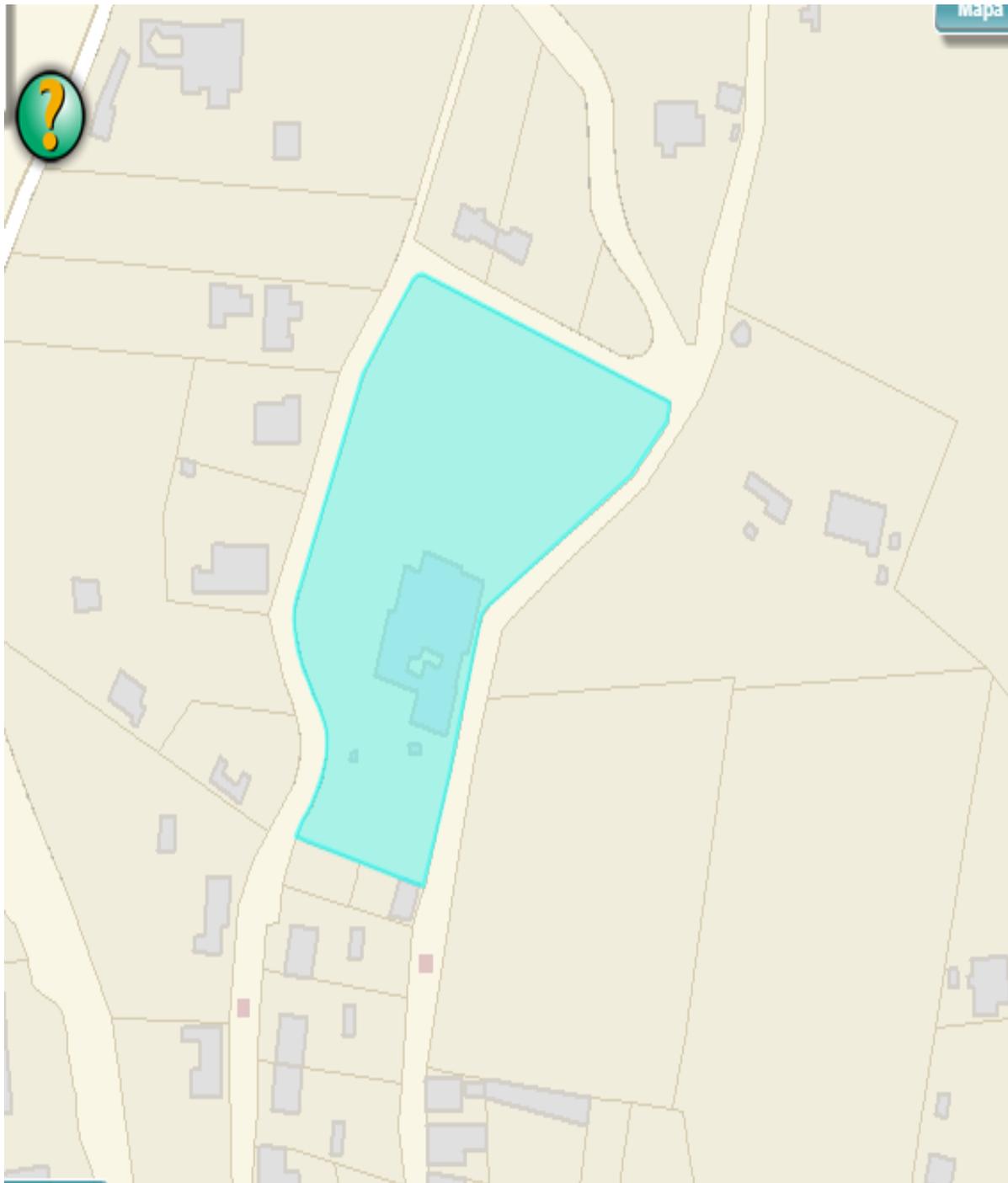
Previo denominado LA ESMERALDA, Ubicado en el casco Urbano SANTA INES, identificado con la cedula catastral N. 02-00-0006-0017-000, sector urbano del Municipio de Sasaima, fuente GLOOGLE MAP



Vista de Acceso Centro de Protección Social.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1



Previo denominado LA ESMERALDA, Ubicado en el casco Urbano SANTA INES, identificado con la cedula catastral N. 02-00-0006-0017-000, sector urbano del Municipio de Sasaima, fuente I.G.A.C



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

5.3 Consideraciones Jurídicas.

El proyecto Cumple con la normatividad vigente para el tema en especial relacionada con licencias, permisos, impuestos, accesibilidad y servicios.¹



Secretaria de Infraestructura y Planeación

**EL SUSCRITO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN
MUNICIPAL DE SASAIMA CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el predio denominado LA ESMERALDA, ubicado en el casco urbano SANTA INES, identificado con la cedula catastral No. 02-00-0006-0017-000, sector urbano del Municipio de Sasaima NO se encuentra afectado por zonas de alto riesgo en el lugar, tales como zonas de vulnerabilidad por remoción en masa, inundación e incendios, de acuerdo a lo establecido por el EOT adoptado por Decreto 096 de 2009.

Dada en Sasaima, Cundinamarca, a solicitud del interesado, a los Cuatro (04) días del Mes de Abril de Dos Mil Dieciocho (2018)



DANIEL FERNANDO URQUIJO BERNAL
Jefe de Infraestructura y Planeación

Certificación de Vulneabilidad Zona de Riesgos Secretario de Infaestructura y Planeacion Municipio de Sasaima.²

¹ Secretario de Infaestructura y Planeacion Municipio de Sasaima.

² Secretaria de Infaestructura y Planeacion Municipio de Sasaima.

2. NORMAS

NORMAS PARA CASCO URBANO DE SANTA INÉS Localización: Plano A – 11		
	Zona	Norma
Densidades	1	Máximo 60 viviendas por hectárea
	2 y 3	Máximo 20 viviendas por hectárea
	4	Máximo 60 viviendas por hectárea
Áreas y frentes mínimos del lote	1	Área 120 M2 y frente de 8 M
	2	Área 1000 M2 y frente de 12 M
	3	Área 3.600 M2 y frente de 25 M
	4	Área 72 M2 y frente de 6 M
Índice de Ocupación	1 y 4	Hasta 0.60 de la superficie total del lote
	2 y 3	Hasta 0.10 de la superficie total del lote
Índice de construcción	1 y 4	Hasta el 1.50 de la superficie total del lote
	2 y 3	Hasta 0.30 de la superficie total del lote
Altura máxima permitida	1 y 4	2 pisos y Altillo
	2 y 3	2 pisos y altillo
Normas Generales	<ul style="list-style-type: none"> Se autorizarán construcciones, siempre que la topografía lo permita. Las pendientes de terreno no deben superar los 45°. En los predios con pendiente entre 20° y 45° se deberán implantar sin afectar la conformación topográfica, reduciendo al máximo el número de cortes. Para el desarrollo de predios en el Casco Urbano de Santa Inés se deberá aplicar adicionalmente, lo previsto de manera general para el Sector Urbano, en el presente Acuerdo y en las demás normas vigentes. 	

Artículo 34. GRUPOS DE USO INSTITUCIONAL. Los establecimientos Institucionales, de acuerdo con sus características, se clasificarán en los siguientes Grupos:

GRUPO 1

Son establecimientos compatibles con el uso residencial en razón a su bajo impacto social, urbanístico y ambiental, con servicio de carácter local.

- **Educacional:** escuelas primarias
- **Asistenciales:** guarderías, jardines infantiles, sala cunas, puestos de salud.
- **Culturales y de culto:** capillas, salones comunales o múltiples
- **Seguridad:** centros de atención inmediata de la Policía y Defensa Civil

GRUPO 2

Son instalaciones que por su carácter y magnitud e impacto sobre el espacio público no deben mezclarse con el uso residencial, aún cuando pueden localizarse en su cercanía, producen impacto en el tráfico urbano.

2 y 3	Agrupaciones o conjuntos de vivienda, continuos o aislados	Institucional Grupo 1	Comercio Grupo 1	Industria, Minería, Comercio Grupo 2,3,4, y 6, Institucional 2 y 3, Vivienda de interés Social
-------	--	-----------------------	------------------	--

Usos del suelo previo la ESMERALDA Secretaría de Infraestructura y Planeación.¹ Municipio de Sasaima.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS REMEDIACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL FASE 1

Usos del suelo previo la ESMERALDA Secretaría de Infraestructura y Planeación. Municipio de Sasaima²



Secretaría de Infraestructura y Planeación

- **Educacional:** colegios de educación secundaria, institutos técnicos especializados, centros de educación para adultos
- **Asistenciales:** Centros Geriátricos, asilos.
- **Culturales y de culto:** centros y clubes culturales-recreativos, bibliotecas públicas, iglesias y casa curales y centros parroquiales
- **Seguridad:** puestos de policía
- **Administrativos:** oficinas judiciales, de Comisarias, notarias y similares, y oficinas descentralizadas de la administración.

GRUPO 3

Establecimientos considerados especiales, son incompatibles con el uso residencial dado el alto impacto social que producen, su localización debe estar precedida de la certificación de uso del suelo, expedida por la Oficina de Planeación y Obras Públicas.

- **Educacional:** Universidades
- **Asistenciales:** Instituciones prestadoras de salud,
- **Culturales y de culto:** Casas de cultura, auditorios, teatros, museos.
- **Seguridad:** estaciones de bomberos
- **Administrativos:** centro administrativo municipal, casas de justicia, y similares

GRUPO 4

Establecimientos de interés institucional, considerados especiales, incompatibles con el uso residencial dado el alto impacto social, urbanístico y ambiental que produce, su localización debe estar precedida de la certificación de uso del suelo y concepto expedidos por la Oficina de Planeación y Obras Públicas

- **Mercadeo y abastecimiento:** plaza de mercado, plaza de ferias.
- **Otros:** terminal de transporte terrestre, subestaciones de energía.
- **Culturales y de culto:** cementerios
- **Seguridad:** cárceles, instalaciones militares
- **Otros:** matadero, sistemas de disposición final de residuos sólidos.

Artículo 35. GRUPOS DE USO DE COMERCIO Y SERVICIOS. Los establecimientos Comerciales y de Servicios, de acuerdo con sus características, se clasificarán en los siguientes Grupos:

GRUPO 1

Comercio complementario a la vivienda, que producen un bajo impacto sobre el espacio urbano, no requieren áreas de cargue y descargue.

- Alimentos, víveres y bebidas de uso diario al detal, establecimientos tipo tienda.
- Artículos farmacéuticos, de tocador y aseo personal
- Artículos de papelería y librería al detal
- Artículos de uso variado, misceláneas
- **Artículos de fotografía:** revelado, impresión, equipos y accesorios y material fotográfico
- **Personales:** salones de belleza, peluquerías, floristerías

Usos del suelo previo la ESMERALDA Secretaría de Infraestructura y Planeación. Municipio de Sasaima³

² Secretaría de Infraestructura y Planeación. Municipio de Sasaima

³ Secretaría de Infraestructura y Planeación. Municipio de Sasaima



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS REMEDIACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL FASE 1



Secretaría de Infraestructura y Planeación

- **Alimenticios:** ventas de pan, fuentes de soda, cafeterías, heladerías, fruterías, cigarrerías.
- Artículos de lujo joyas, relojes y porcelanas
- Venta de repuestos eléctricos y electrónicos
- Bicicleterías
- Venta de artesanías
- **Varios:** reparación de calzado, sastrería, modistería, marquetería, chance y lotería.

GRUPO 2

Establecimientos que generan algún impacto urbano, como congestión en el tráfico al necesitar zonas de cargue y descargue, ruidos u olores pero sin causar gran impacto ambiental.

- Expendios de carne, graneros, pescaderías, charcutería, supermercados
- **Venta de Textiles al detal:** ropa confeccionada, telas
- **Artículos para el hogar:** venta de muebles, electrodomésticos, artículos de limpieza
- **Artículos de cuero:** zapatos, carteras y otros
- Artículos de ferretería al detal
- Venta de artículos funerarios, funerarias y salas de velación
- Exhibiciones y venta de vehículos y autopartes
- Monta llantas
- Hostales
- **Recreativos:** bolos, billares.
- **Personales:** academias de gimnasia
- **Reparación y mantenimiento:** Lavanderías, tintorerías, artículos eléctricos y electrónicos
- **Financieros y bancarios:** Bancos, cajas de ahorro, seguros, corporaciones, finca raíz, cajeros automáticos, agencias de viaje
- **Alimentos:** restaurantes, asaderos, pescaderías, cafeterías, pizzerías, comidas rápidas, Parqueaderos
- Cabinas telefónicas, Internet
- **Profesionales:** consultorios médicos, odontológicos, oficinas de abogados, arquitectos, ingenieros y otras actividades profesionales.

GRUPO 3

Establecimientos que en razón a la magnitud de sus instalaciones tienen un alto impacto sobre el espacio público urbano, normalmente requieren de espacio de estacionamiento y de cargue y requieren de una localización especial

Distribución mayorista de alimentos y bebidas

- Salas de Cine
- Depósitos de drogas al por mayor
- Exhibición venta reparación y mantenimiento de maquinaria pesada de
- Distribución de productos agroquímicos y veterinarios

Usos del suelo previo la ESMERALDA Secretaría de Infraestructura y Planeación. Municipio de Sasaima⁴

⁴ Secretaría de Infraestructura y Planeación. Municipio de Sasaima



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS REMEDIACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL FASE 1



Secretaría de Infraestructura y Planeación

- Ferreterías y distribución de pinturas al por mayor
- Talleres de ornamentación
- Compra venta de café.
- Estaciones de combustible y servicios, distribuidores de aceites y lubricantes, reparación y mantenimiento de vehículos, y Servitecas.
- Venta de gas domiciliario y vehicular.
- Lavado de autos
- Depósitos de materiales para la construcción
- Depósitos de chatarra
- Canchas de tejo
- Turísticos: Hoteles, aparta-hoteles.

GRUPO 4

Establecimientos que por razón de su actividad ocasionan serias molestias y alto impacto urbano y social, por lo cual son incompatibles con la vivienda y tienen restricción para su localización

- Aserraderos
- Talleres de metalmecánica
- **Recreativos:** discotecas, tabernas, bares, casinos
- Centros comerciales

GRUPO 5

Constituido por actividades de comercio complementarias a la actividad turística del Municipio

- Salas de galería de arte, café libros.
- Centro de convenciones
- Restaurantes especializados para el turismo
- Proyectos integrales turísticos

GRUPO 6

Comercio de alto impacto social:

- Casas de lenocinio, estaderos tipo Motel, Grilles, Wisquerías, espectáculos de Streep-tess y similares
- Guaraperías
- Polvorerías

Dada en Sasaima, Cundinamarca, a solicitud del interesado, a los Cuatro (04) días del Mes de Abril de Dos Mil Dieciocho (2018)



DANIEL FERNANDO URQUIJO BERNAL
Jefe de Infraestructura y Planeación

Usos del suelo previo la ESMERALDA Secretaria de Infraestructura y Planeación. Municipio de Sasaima⁵

⁵ Secretaria de Infraestructura y Planeación. Municipio de Sasaima



5.4 Consideraciones Técnica Operativa.

Con miras a comprender la atención de las personas mayores institucionalizadas se tendrá como referencia los enfoques de derechos, diferencial, equidad de género y territorial, así como las perspectivas de desarrollo humano y poblacional, y los ejes que fundamentan su atención, a saber: Ocupación Humana, Cuidado Integral, Familia, y Participación. De igual forma, se tendrán en cuenta todos los documentos oficiales con los que cuenta el servicio y los que se vayan construyendo y oficializando, como parte de su lineamiento técnico, y el abordaje de la protección en el ámbito institucional establecida, la cual *“...debe ser entendida como una estrategia que propende por mejorar la calidad de vida de las personas mayores, por una vejez digna, que se encuentran en condición de vulnerabilidad física, social, económica y familiar...”*.

5.5 Características técnicas del servicio

Las condiciones técnicas del servicio se estructuran en:

- A. Estándar de nutrición y salubridad
- B. Estándar de ambientes adecuados y seguros.

A continuación, se desarrollarán los requisitos que se deben cumplir en cada uno:

A. ESTANDAR DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

El suministro de alimentos es uno de los aspectos esenciales dentro de la Atención Integral que se brinda a la persona mayor en la Fundación San José Corazón de Jesús. En este marco se garantiza el derecho a la alimentación desde la disponibilidad y el acceso.

La alimentación que brinda La Fundación, cumple con los lineamientos de alimentación y nutrición dados por el equipo técnico del servicio en lo que corresponde a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo diario de cada uno de los menús seleccionados y porciones de alimentos, con el fin de asegurar la recomendación diaria de calorías y nutrientes determinada para las personas mayores.

La adecuada alimentación y nutrición de la persona mayor es muy importante, ya que contribuye a preservar y mantener la salud, así como a limitar complicaciones de enfermedades preexistentes.

En esta etapa, el apetito, así como la cantidad de alimentos ingeridos tiende a declinar, por lo que debe tenerse especial cuidado de entregar una dieta balanceada y atractiva que aporte una nutrición equilibrada y saludable que redunde en la calidad de vida de las personas mayores.

Es así como los sistemas de producción y suministro de alimentos, son operados por personal capacitado e idóneo, siempre en observancia de los requisitos establecidos en el Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 de 2013 y demás normatividad vigente.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

B. Estándar de ambientes adecuados y seguros

Son las condiciones con las que debe contar la Fundación en términos de infraestructura, dotación y seguridad en el Centro de Protección Social en donde se prestará el servicio social a las personas mayores.

I. CONDICIONES GENERALES DEL INMUEBLE

- **Servicios Públicos**

El inmueble debe contar con servicios públicos de uso permanente con abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas propano, sistema de eliminación de aguas residuales, sistema de recolección de aguas lluvias, sistema de recolección de residuos sólidos, sistemas de comunicación, (celular) y todos los servicios responden a todas las normas que reglamentan la prestación del servicio.

- **Acceso Principal al Inmueble**

El inmueble cuenta con un acceso principal independiente y de uso exclusivo para su funcionamiento.

- **Iluminación y Ventilación**

- El inmueble cuenta con condiciones adecuadas de iluminación y ventilación natural.
- En las áreas de preparación y consumo de alimentos se utilizan sistemas de ventilación directa, los cuales no crean condiciones que contribuyan a la contaminación de estas o a la incomodidad del personal.
- La ventilación debe ser adecuada para prevenir la condensación del vapor, el polvo y facilitar la remoción del calor.
- Las aberturas para circulación del aire están protegidas con mallas de material no corrosivo y son fácilmente removibles para su limpieza y reparación.

- **Instalaciones Eléctricas**

- Las instalaciones eléctricas del inmueble deben estar protegidas, canalizadas y los conductores deben tener recubrimiento para evitar accidentes.

- **Ventanas y Vidrios**

- Los vidrios del inmueble deben estar en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta.
- Las ventanas y vidrios del inmueble deben proporcionar iluminación y seguridad.
- Debe existir rejas instaladas en las áreas donde permanecen personas mayores con patologías neurológicas degenerativas.

- **Las Puertas**

- Las puertas del inmueble deben ser seguras, accesibles e higiénicas.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

- Las puertas deben ser en material que no genera sustancias tóxicas, lisas, no absorbentes, resistentes, no porosas y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten su limpieza y desinfección.
- Las puertas deben contar con señalización indicando el sentido de apertura.
- Las puertas con barrido hacia el exterior no deben obstaculizar la franja de circulación peatonal.
- La altura mínima libre de las puertas serán de 2.05m.
- Las puertas de los servicios sanitarios deben abrir hacia fuera y su apertura no impiden la libre circulación interior o exterior a los mismos.
- Las puertas tendrán una sola cerradura de maniobra.
- La cerradura está ubicada a una altura comprendida entre 0.75m y 1.05m medidos desde el nivel de piso.
- Las cerraduras no deben presentar filos o bordes, ni requieren para su accionamiento maniobras complicadas o esfuerzos superiores a las capacidades de una persona.
- Las cerraduras facilitan la apertura de puertas de las áreas de permanencia de las personas mayores, por lo tanto, estas cerraduras no cierran herméticamente.

• Muros

- Deben tener acabados seguros e higiénicos, y contar con superficies totalmente lisas e impermeables sin ningún tipo de imperfección, agrietamiento o susceptible a desprendimiento de partículas como trozos de pañete, baldosa, polvo, etc.
- Contar con bordes y esquinas redondeados.
- Los muros de las áreas de elaboración, preparación y manipulación de alimentos deben tener acabados seguros e higiénicos cumpliendo con las siguientes características:
 1. Materiales resistentes, impermeables, no absorbentes, de fácil limpieza y desinfección, con un acabado liso y sin grietas.
 2. Las uniones entre los muros y entre estos, los pisos y entre los muros y los techos, estarán selladas y en forma redondeada para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza.

• Pisos

- Deben ser seguros e higiénicos, en material antideslizante o con aditamentos para tal fin, diferente a la madera y alfombra que facilitan la limpieza y desinfección, sin agrietamientos, hendiduras, desniveles o filos.
- Los pisos del área de preparación de alimentos y baños deben estar contruidos con materiales que no generen sustancias contaminantes o tóxicos, resistentes, no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes, con acabados libres de grietas o defectos que dificultan la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario.
- Los elementos instalados en el piso serán seguros, las rejillas y otros elementos estarán firmemente asegurados al piso.

• Techos

- Serán seguros e higiénicos, evitarán la acumulación de suciedad, la condensación, formación de hongos, el desprendimiento de la superficie y facilitan su limpieza y mantenimiento.
- Los techos serán lisos, no presentar hendiduras, grietas, ni humedad.
- Los techos del área de preparación de alimentos y baños estarán diseñados de manera que se evita la acumulación de suciedad, la condensación, la formación de hongos, el desprendimiento de la superficie, facilitando su limpieza y mantenimiento.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

- **Escaleras**

- Deberán ser seguras y accesibles, estas deben garantizar que la pendiente de la escalera no ponga en riesgo la seguridad de las personas mayores y el cómodo desplazamiento entre los pisos.
- Las escaleras cumplirán con las siguientes características:
 1. Los bordes en las escaleras serán redondeados.
 2. El ángulo de la contrahuella será de 90 grados.
 3. Estarán debidamente señalizadas.

- **Rampas**

- Tendrán que ser seguras, accesibles y garantizarán que la pendiente no ponga en riesgo la seguridad de las personas mayores y el cómodo desplazamiento entre los pisos.
- Las rampas cumplirán con las siguientes características:
 1. Estarán libres de obstáculos en todo su ancho desde el acabado de piso hasta una altura de 2.05m. Dentro de este espacio no se ubican elementos que la invadan como luminarias o mobiliario.
 2. A lo largo de la rampa contará con un bordillo mayor o igual a 10cm de altura para evitar la salida de las sillas de ruedas y servir como guía para personas con discapacidad.
 3. Estarán debidamente señalizadas.

- **Corredores**

- Serán accesibles, seguros y estarán libres de cualquier obstáculo desde el nivel de piso y hasta una altura de 2.10m.
- Los espacios exteriores serán seguros. Las terrazas, balcones, miradores o elementos arquitectónicos similares garantizarán la seguridad de las personas. Otros espacios con paso restringido para las personas mayores.

- **Pasamanos**

- Los pasamanos estarán a ambos lados del recorrido de la escalera, rampa y corredores a una altura de 0.90m medidos desde el nivel del piso y con material antideslizante y no conductor de electricidad.

- **La Señalización**

- El inmueble contará con señales según el objetivo (orientador, direccional y funcional) teniendo en cuenta las siguientes características:
 1. Señales orientadoras (ejemplo: croquis y planos) ubicadas en lugares accesibles de forma que puedan ser examinadas tranquilamente por los usuarios.
 2. Señales direccionales que constituyan una secuencia lógica desde el punto de partida hasta los diferentes puntos de destino.
 3. Señales funcionales que brinden una explicación clara de las funciones a las que hace referencia (ejemplo: estacionamientos, servicio de lavandería, etc.)



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

Señales según el destinatario, teniendo en cuenta las siguientes características:

1. Señales visuales iluminadas o luminosas.
2. Señales visuales que se destacan por contraste en colores que resalten con el fondo.
3. Señales visuales.
4. Las palabras de las señales visuales se encontrarán separadas adecuadamente para facilitar su comprensión.
5. Señales táctiles con relieve suficientemente contrastado, de dimensiones abarcables por el elemento que la deba detectar, dedos, pies o bastón.

Las ubicaciones de las señales cumplirán con las siguientes características:

1. Señales visuales se ubicarán en los muros a una altura entre 1.40m y 1.70m medidos desde el nivel de piso.
2. Los emisores de señales visuales estarán ubicados a una altura superior a 2.10m medidos desde el nivel de piso.

Las dimensiones y materiales de las señales cumplen las siguientes características:

1. Señalización ubicada dentro del Centro de Protección Social con letras de dimensión superior a 1.5 cm.
2. Señalización para personas con discapacidad visual con letras entre 1.5cm y 4.0cm de altura y 1mm de relieve.
3. Señales en materiales resistentes, fáciles de cambiar, limpiar y reparar.

- **Espacios Físicos (Programa Arquitectónico)**

- La Fundación contará con espacios exclusivos, demarcados e independientes entre sí para uso habitacional.

Las habitaciones cumplirán con las siguientes características:

- a) Estar próximas a los baños.
- b) La distribución de la dotación garantiza el área de circulación de las personas mayores con o sin movilidad reducida.

- **Espacios de Atención Profesional**

- La Fundación contará con un espacio para la atención profesional demarcada e independiente de los demás espacios.

- **Espacios para Actividades Ocupacionales**

- La Fundación contará con un espacio para actividades ocupacionales y artísticas (talleres).



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

- **Espacios para Actividades Culturales, Educativas y Recreativas**

- Los espacios para actividades culturales, educativas y recreativas estarán demarcadas e independientes de los demás espacios.
- La Fundación contará además con espacio para el desarrollo de actividades culturales, educativas y recreativas, contará con áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500m.
- Se tendrá espacios para actividades culturales, educativas y recreativas cubiertos y descubiertos.
- Las superficies donde se llevarán a cabo actividades recreativas deberán ser planas, continuas y sin obstrucciones.
- La Fundación cuenta con piscina de agua con concepto sanitario emitido por la entidad competente.

- **Espacios para Servicios Sanitarios para Personas Mayores**

- La Fundación contará con baños independientes para hombres y mujeres.
- Los baños estarán ubicados en el mismo nivel donde se encuentran las personas mayores permitiendo fácil acceso, serán de servicio independiente de los baños de los funcionarios.
- La Fundación contará con la cantidad de equipos sanitarios (inodoro, lavamanos y duchas) suficientes para el servicio de personas mayores y funcionarios.
- Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de las personas mayores y funcionarios contarán con suministro de agua durante las 24 horas del día.

- **Espacios para Servicios Sanitarios para Personal Administrativo, de Servicios y Visitantes.**

- El proyecto contará con baños exclusivos para el personal administrativo, de servicios y visitantes de la institución.

- **Espacios para Servicios de Alimentos**

- El proyecto contará con un espacio de servicios para desarrollar las actividades de preparación, cocción, servido y distribución de alimentos.
- Espacios exclusivos, demarcados e independientes de las demás áreas, que son compatibles, funcionales y ambientalmente adecuados para desarrollar estas actividades.
- La cocina estará distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así:
 1. Área fría (destinada para el pre alistamiento y preparación de los alimentos como los jugos y las ensaladas frías).
 2. Área caliente (destinada para la ubicación de las estufas y una mesa auxiliar de trabajo).
 3. Área para pre alistamiento de alimentos crudos.
 4. Área para la higienización de la vajilla y utensilios
- La cocina y las otras áreas de preparación de alimentos tienen paso restringido para las personas mayores y demás personal ajeno al servicio de alimentos.
- En la cocina o cualquier otra área de preparación de alimentos no se permite el uso de combustibles líquidos o de biomasa (carbón mineral o vegetal).
- Cuenta con un espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, ubicado cerca de la cocina y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo.
- Espacio dentro de zona de cocina para ubicar los siguientes elementos: equipos de refrigeración y congelación, canastillas de almacenamiento, canecas de almacenamiento y estanterías.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

- La cocina contará con agua caliente.

- **Espacios para comedor**

- El comedor del proyecto será el espacio para el servicio y consumo de alimentos por parte de las personas mayores.
- El proyecto contará con un espacio para el comedor que atiende de manera simultánea y suficiente a las personas mayores, contará con las siguientes características:

1. Área mínima de 2m² por persona mayor por cada turno de servicio.
2. Estará ubicado próximo e independiente a la cocina de fácil acceso y evacuación.

- **Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado**

- Tendrá un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado del servicio de alimentos.
- Tendrá un espacio con paso restringido para las personas mayores y algunos funcionarios.
- Espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos.

- **Espacios para el Alistamiento de Personal**

- El proyecto tendrá un espacio para el alistamiento de todo el personal operativo con mobiliario para la ubicación de los elementos personales.

- **Espacios para la Disposición de Basuras**

- Contará con un espacio para la disposición de basura aislado del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos de modo que evite riesgos de contaminación cruzada.

- **Espacios de Lavandería**

- El proyecto tendrá un espacio de lavandería destinado para el lavado, planchado de la ropa y lencería usada por las personas mayores con las siguientes características mínimas:

1. Acabados que permiten fácil limpieza y desinfección.
2. Instalaciones sanitarias e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa.
3. Lavadero, lugar de recepción, almacenamiento, clasificación para la ropa sucia y limpia.
4. Espacio para la ubicación de equipos de lavandería.

- Contará con tanque de almacenamiento de agua aéreo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente recirculación.

- El volumen del tanque de almacenamiento de agua contará con abastecimiento de agua mínimo para un (1) día de servicio.

- **Área Administrativa**

El proyecto contará con:

- Un espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.
- Un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales administrativos, didácticos y material de dotación, con condiciones ambientales que permita la conservación de los materiales y dispone de un mecanismo que facilita su clasificación, organización y acceso.
- En cuanto al material didáctico, contará entre otros con los siguientes elementos: juegos tradicionales, música de diferentes géneros y juegos de mesa.
- Teniendo en cuenta la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez- PPSEV y el Modelo de Atención del servicio, los espacios del proyecto serán de libre acceso para hombres y mujeres, excepto las habitaciones y los baños, reduciendo con esto la segregación social y promoviendo la construcción de relaciones en equidad.

- **Plan de Emergencias y Contingencias –PEC**

El Plan de Emergencia y Contingencias – PEC es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Fundación.

- **Concepto Técnico de Bomberos**

El proyecto contará con gabinetes contra incendios con el fin mejorar las condiciones de seguridad del Centro de Protección Social ante la posibilidad de un incendio, así como crear una cultura de prevención. El concepto técnico de Bomberos favorable, expedido por el cuerpo de bomberos municipal de Sasaima.





FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

5.6 Estándares de Calidad para el servicio.

Los requerimientos mínimos de la infraestructura deben ser referenciados en los Estándares de Calidad para el servicio social Centro Día– Resolución 1697 del 30 de octubre de 2015, “Por medio del cual se adoptan los requisitos asociados a los estándares de calidad para la prestación del servicio de desarrollo de capacidades y potencialidades en centros día”; o el que haga sus veces de forma actualizada; y que son de estricto cumplimiento.

A continuación se anexa los procedimientos de los servicios sociales, y procedimiento de formulación de estándares y requisitos de calidad. FORMATO: MATRIZ ESTANDARES Y REQUISITOS DE CALIDAD, del formato 76 al 86 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA –SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

ESTÁNDAR DE CALIDAD		PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL		
COMPONENTE		MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL		
SUBCOMPONENTE		ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DÍA.		
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUV	NOTA
El Centro día debe contar con la licencia de construcción	Básico	El Centro día cuenta con licencia de construcción	¿El Centro día cuenta con licencia de construcción?	
El Centro día debe funcionar en un inmueble que cuente con servicios públicos básicos	Indispensable	El inmueble está localizado en una zona que cuenta con los sistemas de: agua potable, energía, tratamiento de aguas servidas, gas natural y/o propano, algún sistema de comunicación y recolección de residuos sólidos.	¿El inmueble está localizado en una zona que cuenta con los siguientes servicios públicos? <ul style="list-style-type: none"> • ¿Agua potable? • ¿Energía? • ¿Tratamiento de aguas servidas? • ¿Gas natural y/o propano? • ¿Algún sistema de comunicación? • ¿Recolección de residuos sólidos? 	
		En caso de no contar con gas natural, el centro día utiliza Gas propano GLP.	¿El Centro día utiliza Gas propano GLP?	

 <p>ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL</p> <p>MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL</p> <p>ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.</p>	<p>Código: F-05-80-001</p> <p>Versión: 0</p> <p>Fecha: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA, ARIAL 10)</p> <p>Página: 75 de 97</p>
--	---	--

75

El inmueble debe contar con un número de salidas calculado según normas vigentes aplicables	Básico	<p>Los cilindros de Gas Propano GLP que se encuentran instalados en el centro día están en un lugar ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación.</p> <p>El inmueble cuenta con un número de salidas de evacuación según la tabla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No. de Usuarios por turno</th> <th>No. de Salidas de Evacuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-100</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>101-500</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>501-1.000</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>1.001 o más</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	No. de Usuarios por turno	No. de Salidas de Evacuación	0-100	1	101-500	2	501-1.000	3	1.001 o más	4	<p>¿Los cilindros de Gas Propano GLP están en un lugar ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación?</p> <p>¿El número de salida de evacuación se ajusta a la proporción de personas en el servicio por jornada de atención?</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>No. de Usuarios por turno</th> <th>No. de Salidas de Evacuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-100</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>101-500</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>501-1.000</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>1.001 o más</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	No. de Usuarios por turno	No. de Salidas de Evacuación	0-100	1	101-500	2	501-1.000	3	1.001 o más	4	
No. de Usuarios por turno	No. de Salidas de Evacuación																							
0-100	1																							
101-500	2																							
501-1.000	3																							
1.001 o más	4																							
No. de Usuarios por turno	No. de Salidas de Evacuación																							
0-100	1																							
101-500	2																							
501-1.000	3																							
1.001 o más	4																							
SUBCOMPONENTE																								
4.1.2. Iluminación y Ventilación																								
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUUV	NOTA																				
El Centro día debe contar con condiciones de iluminación natural o artificial	Indispensable	Los espacios con actividades múltiples del Centro día cuentan con iluminación natural o artificial en	¿El Centro día tiene iluminación natural o artificial en todas las áreas y espacios del inmueble?																					

 <p>ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL</p> <p>MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL</p> <p>ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.</p>	<p>Código: F-05-80-001</p> <p>Versión: 0</p> <p>Fecha: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA, ARIAL 10)</p> <p>Página: 76 de 97</p>
--	---	--

76

en todas las áreas.		todas las áreas.	¿Los espacios de circulación y actividades de servicio y administrativas tienen iluminación artificial y/o natural?	
Las lámparas del área de preparación, salón comedor y almacenamiento deben ser seguras.	Indispensable	<p>Los espacios de circulación y actividades de servicio y administrativas cuentan con iluminación artificial y/o natural.</p> <p>Las lámparas del área de preparación, salón comedor y almacenamiento se encuentran protegidas para evitar accidentes en caso de ruptura.</p> <p>El Centro día cuenta con ventilación que previene la condensación del vapor, polvo y facilitar la remoción del calor, asegurando el flujo de aire hacia el exterior del inmueble</p> <p>Las aberturas para circulación de aire cuentan con mallas para su protección, en material no corrosivo y fácilmente removibles para su limpieza y desinfección.</p>	<p>¿Los espacios de circulación y actividades de servicio y administrativas tienen iluminación artificial y/o natural?</p> <p>¿Las lámparas del área de preparación, salón comedor y almacenamiento tienen protección para evitar accidentes en caso de ruptura?</p> <p>¿La ventilación previene la condensación del vapor, polvo y facilitar la remoción del calor, asegurando el flujo de aire hacia el exterior del inmueble?</p> <p>¿Las aberturas para circulación de aire tienen mallas para su protección, en material no corrosivo y fácilmente removibles para su limpieza y desinfección?</p>	
SUBCOMPONENTE				
4.1.3. Instalaciones Eléctricas				
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUUV	NOTA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL</p> <p>MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL</p> <p>ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.</p>	<p>Código: F-05-00-001</p> <p>Versión: 0</p> <p>Fecha: (00 ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA, ARIAL 10)</p>
	<p>Página: 77 de 97</p>	

77	Los cables de alta o media tensión deben contar con las distancias mínimas requeridas en zonas urbanizadas	Indispensable	<p>Los cables de alta tensión se deben ubicar a una distancia mínima horizontal de 30m desde el paramento de la edificación.</p> <p>Los cables de media tensión se deben ubicar a una distancia mínima horizontal de 2.3m desde el paramento de la edificación y vertical de 3.8m sobre la cubierta del inmueble.</p> <p>Los cables de baja tensión se deben ubicar a una distancia mínima horizontal de 0.6m desde el paramento de la edificación y vertical de 3.8m desde el nivel del andén y deben estar debidamente protegidos o canalizados.</p>	<p>¿Los cables de alta tensión, si existen, se ubican a una distancia mínima horizontal de 30m desde el paramento de la edificación?</p> <p>¿Los cables de media tensión, si existen, se ubican a una distancia mínima horizontal de 2.3m desde el paramento de la edificación y a 3.8m sobre la cubierta del inmueble?</p> <p>¿Los cables de baja tensión se ubican a una distancia mínima horizontal de 0,6m desde el paramento de la edificación y vertical de 3,8m desde el nivel del andén y están debidamente protegidos o canalizados?</p>	
	Las instalaciones eléctricas deben mantenerse protegidas y en condiciones adecuadas.	Indispensable	Las instalaciones eléctricas están protegidas, canalizadas y no cuentan con peladuras para evitar accidentes.	¿Las instalaciones eléctricas están protegidas y canalizadas?	
SUBCOMPONENTE		4.1.4. Ventanas y Puertas			
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUUV	NOTA	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL</p> <p>MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL</p> <p>ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.</p>	<p>Código: F-05-00-001</p> <p>Versión: 0</p> <p>Fecha: (00 ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA, ARIAL 10)</p>
	<p>Página: 78 de 97</p>	

78	Las ventanas deben contar con elementos de protección.	Indispensable	Las ventanas cuentan con antepechos o algún suplemento como mampostería, similares o rejillas a una altura mínima de 0.80m.	¿Las ventanas cuentan con antepecho a una altura igual o mayor a 0.80m o dispone de algún suplemento?	
	Las ventanas, claraboyas, marquesinas, vidrios y espejos deben ser seguros y estar en buen estado	Indispensable	Las ventanas cuentan con vidrios sin roturas, vencimientos, y asegurados firmemente al marco que los soportan.	¿Las ventanas tienen los vidrios sin roturas, vencimientos, y asegurados firmemente al marco que los soportan?	
Las puertas deben ser en material que facilite la limpieza y desinfección	Indispensable	Las puertas son de material, no absorbente, resistente, no poroso y con acabados libres de grietas o defectos.	¿Las puertas son de material no absorbente, resistente, no poroso, y con acabados libres de grietas o defectos?		
		Las puertas de evacuación son en material que facilite la limpieza y la desinfección	¿Las puertas de evacuación son en material que facilite la limpieza y la desinfección?		
		El espacio entre las puertas y los pisos es menor o igual a 1cm.	¿El espacio entre las puertas y los pisos es menor o igual a 1cm		
SUBCOMPONENTE		4.1.5. Muros, Pisos y Techos			
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUUV	NOTA	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.</p>	<p>FIGURA: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA, ARIAL 10)</p>
		<p>Página: 79 de 97</p>

79

Los muros deben presentar superficies totalmente lisas e impermeables	Básico	Los muros cuentan con superficies o acabados lisos sin ningún tipo de imperfección, agrietamiento o susceptible a desprendimiento de partículas como trozos de pañete, baldosa, polvo, etc.	¿Los muros tienen superficies o acabados lisos sin ningún tipo de imperfección, agrietamiento o susceptible a desprendimiento de partículas como trozos de pañete, baldosa, polvo, etc.?	
Los muros de cocina y depósito de alimentos deben presentar superficies totalmente lisas e impermeables.	Indispensable	En las áreas de cocina y depósito de alimentos, las uniones entre los pisos, muros y techos, se encuentran selladas y cuentan con forma redondeada impidiendo acumulación de suciedad y facilitando la limpieza.	¿En las áreas de cocina y depósito de alimentos, las uniones entre los pisos, muros y techos, están selladas y tienen forma redondeada?	Decreto 3075/97 vs Resolución 2674 de 2013
		En el área de cocina y depósito de alimentos, los muros cuentan con acabado en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección	¿En el área de cocina y depósito de alimentos, los muros tienen acabado en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección?	
Los pisos en cocina y depósito de alimentos deben ser en materiales que faciliten la limpieza y la desinfección.	Indispensable	En las áreas de cocina y depósito de alimentos, los pisos son en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección	¿En las áreas de cocina y depósito de alimentos, los pisos son en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección?	
		El piso de las áreas de cocina y depósito de alimentos, cuenta con	¿El piso de las áreas de cocina y depósito de alimentos, tiene una	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL</p> <p>MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.</p>	Código: F-05-RD-003
		<p>Versión: 0</p> <p>Fecha: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA, ARIAL 10)</p> <p>Página: 80 de 97</p>

80

		una pendiente para drenaje y un sifón.	pendiente del para drenaje y un sifón?	
		Las rejillas y otros elementos colocados en el piso están firmemente asegurados a este	¿Las rejillas y otros elementos colocados en el piso están firmemente asegurados a éste?	
Los techos deben ser seguros.	Indispensable	Los techos están seguros no presentan hendiduras, grietas, ni humedad.	¿Los techos son seguros, no tienen hendiduras, grietas, ni humedad?	
Los techos de cocina y depósito de alimentos deben ser seguros.	Indispensable	Cuando el área de cocina y depósito de alimentos cuenta con cielorraso en placa de entrepiso pañetada o drywall este cuenta con un recubrimiento en pintura epóxica	¿Si el área de cocina y depósito de alimentos tiene cielorraso en placa de entrepiso pañetada o drywall este tiene un recubrimiento en pintura epóxica?	
		Los puntos de unión entre los muros y el cielorraso son herméticos evitando el ingreso de plagas, humedad o acumulación de suciedad.	¿Los puntos de unión entre los muros y el cielorraso son herméticos evitando el ingreso de plagas, humedad o acumulación de suciedad?	
SUBCOMPONENTE	4.1.6. Escaleras y Rampas			
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUV	NOTA

FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

 ALCALDE MAJOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DÍA.	Código: F-05-RD-001 Versión: 0 Fecha: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA, ARIAL 10) Página: 81 de 97
--	--	---

81	Las escaleras del Centro día debe cumplir con la norma	Básico	Los pisos en las escaleras cuentan con material antideslizante o aditamentos para tal fin Las escaleras se encuentran señalizadas. Las escaleras cuentan con un ancho mínimo de 1.20m. Para equipamientos existentes anteriores a la aplicación de la norma NSR 10, se aplicara el ancho mínimo de escaleras estipulado en la NSR 98, en la cual se determina que las escaleras de carga de ocupación superior de 50 personas, tienen un ancho mínimo 1.20 m, cuando la carga de ocupación sea inferior a 50 personas, dicho ancho se puede reducir hasta 0.90 m	¿Los pisos en las escaleras son en material antideslizante o tienen aditamentos para tal fin? ¿Las escaleras están señalizadas? ¿Las escaleras tienen un ancho mínimo de 1.20m? ¿Para equipamientos existentes anteriores a la aplicación de la norma NSR 10, se aplica el ancho mínimo de escaleras estipulado en la NSR 98, en la cual se determina que las escaleras de carga de ocupación superior de 50 personas, tienen un ancho mínimo 1.20 m, cuando la carga de ocupación sea inferior a 50 personas, dicho ancho se puede reducir hasta 0.90 m?
	El centro día debe contar con señalización según el objetivo	Básico	Las señales orientadoras como por ejemplo croquis y planos, se encuentran ubicadas en lugares accesibles a los participantes. Las señales direccionales, constituirán una secuencia lógica	¿Existe croquis de orientación en el inmueble y ubicado en lugar visible? ¿Cuenta con señales direccionales

 ALCALDE MAJOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DÍA.	Código: F-05-RD-001 Versión: 0 Fecha: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA, ARIAL 10) Página: 82 de 97
--	--	---

82			desde el punto de partida. Las señales funcionales, explican claramente la actividad que se desarrolla en los diferentes espacios	para las salidas de emergencia? ¿Las señales funcionales son claras?
El Centro día debe contar con señales que faciliten su lectura.	Básico	Se destacan por contraste en colores que resalten con el fondo. Las palabras están separadas adecuadamente para facilitar su comprensión. Las señales son en materiales resistentes, cambiar, limpiar y reparar fáciles de.	¿Se destacan por contraste en colores que resalten con el fondo? ¿Las palabras están separadas adecuadamente para facilitar su comprensión? ¿Las señales son en materiales resistentes, fáciles de cambiar, limpiar y reparar?	
SUBCOMPONENTE:		4.1.7. Espacios Físicos (Programa Arquitectónico)		
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUV	NOTA
El centro día debe tener un espacio para la Administración.	Básico	El centro día cuenta con un espacio determinado para archivo, dentro del área administrativa.)	¿El centro día tiene un espacio determinado para archivo, dentro del área administrativa?	
SUBCOMPONENTE:		4.1.8. Áreas para el Servicio de Alimentación		
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUV	NOTA

FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASERCIÓN SOCIAL	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.	Código: F-05-RD-001 Versión: 0 Fecha: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA. ARIAL 30) Página: 83 de 97
--	--	---

83

El Centro día debe tener una cocina con espacios delimitados y seguros.	Indispensable	El espacio destinado para la cocina esta dividido en cuatro áreas básicas señalizadas: La cocina cuenta con paso restringido para los participantes. En la cocina no se permite el uso de combustibles líquidos o de biomasa (carbón mineral o vegetal).	¿El espacio destinado para la cocina esta dividido en cuatro áreas básicas señalizadas?: ¿La cocina tiene paso restringido para los participantes? ¿En la cocina se utilizan combustibles diferentes a líquidos o de biomasa (carbón mineral o vegetal)?
El Centro día debe tener un lavamanos para la higienización del personal manipulador de alimentos.	Indispensable	Se cuenta con mínimo un lavamanos en la cocina o al lado de ella, exclusivo para el uso del personal manipulador de alimentos.	¿Se tiene mínimo un lavamanos en la cocina o al lado de ella, exclusivo para el uso del personal manipulador de alimentos?
El Centro día debe tener un depósito para alimentos.	Indispensable	El Centro día cuenta con un espacio independiente para el depósito de alimentos. Para uso exclusivo. El depósito de alimentos esta ubicado, contiguo a la cocina. El depósito de alimentos cuenta con dos áreas delimitadas, para el almacenamiento diario y general.	¿El centro día tiene un espacio de uso exclusivo e independiente para el depósito de alimentos? ¿El depósito esta ubicado, contiguo a la cocina? ¿El depósito de alimentos tiene dos áreas delimitadas, para el almacenamiento diario y general?

84

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASERCIÓN SOCIAL	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.	Código: F-05-RD-001 Versión: 0 Fecha: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA. ARIAL 30) Página: 84 de 97
--	--	---

El centro día debe tener Salón Comedor.	Indispensable	En el área destinada para el almacenamiento diario, se cuenta con el espacio necesario para la ubicación de el/los equipo/s de almacenamiento en frío. El salón comedor cuenta con un área para de los participantes.	¿El área destinada para el almacenamiento diario, tiene el espacio necesario para la ubicación de el/los equipo/s de almacenamiento en frío? ¿El salón comedor cuenta con un área para los participantes?
SUBCOMPONENTE:		4.1.9. Otras Áreas de servicio	
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUV
El centro día debe tener un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales e implementos de aseo.	Básico	El centro día cuenta con un espacio o mueble para el almacenamiento de los productos químicos como: detergentes, desinfectantes, etc. El espacio o mueble se encuentra en un lugar alejado de la cocina y del depósito de alimentos. El espacio o mueble para el almacenamiento de productos químicos, se mantiene cerrado con seguro.	¿El centro día tiene un espacio o mueble para el almacenamiento de los productos químicos como: detergentes, desinfectantes, etc.? ¿El espacio o mueble se encuentra alejado de la cocina y del depósito de alimentos? ¿El Centro día espacio o mueble para el almacenamiento de productos químicos, esta cerrado con seguro?
El Centro día debe contar con un depósito para	Indispensable	El Centro día cuenta con un área para el depósito de residuos sólidos.	¿El Centro día tiene un área para el depósito de residuos sólidos?



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.	Código: # 05-00-003 Versión: 0 Fecha: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA. ARIAL 10)
	Página: 85 de 97	

85	residuos sólidos.	<p>El espacio o unidad para el almacenamiento colectivo de los residuos sólidos, cuentan con acabados de fácil limpieza y desinfección.</p> <p>El área esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación.</p> <p>La unidad de almacenamiento de residuos sólidos cumple con los siguientes requisitos: Tienen sistemas que permiten ventilación como rejillas o ventanas; de prevención y control de incendios, como extintores y suministros cercano de agua y drenaje. De manera que no se generan malos olores y contaminación</p> <p>Los depósitos para residuos, están contruidos de manera que se evita el acceso y la proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores impidiendo el ingreso de animales domésticos.</p>	<p>¿El espacio o unidad para el almacenamiento colectivo de los residuos sólidos, cuentan con acabados de fácil limpieza y desinfección?</p> <p>¿El área esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación?</p> <p>¿La unidad de almacenamiento de residuos sólidos cumple con los siguientes requisitos?</p> <p>¿Tienen sistemas que permiten ventilación como rejillas o ventanas; y de prevención y control de incendios, como extintores y suministros cercano de agua y drenaje de manera que no se generan malos olores y contaminación?</p> <p>¿Los depósitos para residuos, están contruidos de manera que se evita el acceso y la proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores impidiendo el ingreso de animales domésticos?</p>	

	PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL MATRIZ ESTÁNDARES DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL DISTRITO CAPITAL ESTÁNDARES PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES EN CENTROS DIA.	VERSIÓN: 0 Fecha: (LO ASIGNA Y CONTROLA LA DEPENDENCIA EMISORA. ARIAL 10)
	Página: 86 de 97	

86	El Centro día debe tener tanque de reserva de Agua Potable	Indispensable	<p>El tanque de almacenamiento de agua, cuenta con el volumen mínimo (1.000 lts.) para garantizar el abastecimiento de agua de un día de servicio.</p> <p>El tanque de agua, se encuentra conectado directamente al sistema de cocina y baños garantizando su permanente recirculación.</p>	<p>¿El tanque de almacenamiento de agua, cuenta con el volumen mínimo de 1.000 lts.?</p> <p>¿El tanque de agua, tiene conexión directa al sistema de cocina y baños garantizando su permanente recirculación?</p>	
	El Centro día debe tener un espacio de alistamiento para el personal.	Básico	El Centro día cuenta con un espacio para alistamiento de todo el personal operativo.	¿El Centro día tiene un espacio para alistamiento de todo el personal operativo?	
El Centro día debe tener un espacio para el lavado de los elementos de aseo	Básico	El Centro día cuenta con un área para higienización de elementos de aseo, independiente de las demás áreas.	¿El Centro día tiene un área mínima de para higienización de elementos de aseo, independiente de las demás áreas?		
SUBCOMPONENTE		4.1.10. Baños			
REQUISITO	CONDICIÓN	ATRIBUTO	PREGUNTAS IUUV	NOTA	
El Centro día debe contar con Baños para los participantes y el personal.	Indispensable	El Centro día cuenta mínimo dos (2) baños, uno para los participantes y otro para personal de atención del servicio.	¿El Centro día cuenta con mínimo dos (2) baños, uno para los participantes y otro para personal de atención del servicio?		



6. Población Objeto del proyecto Centro Social San José.

Enfrentar la vejez en Colombia se ha convertido en todo un desafío. Según ha concluido un informe de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Sabana y la Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria, para 2020 habrá dos adultos mayores por cada adolescente, pero sus condiciones de vida serán preocupantes.

El estudio, que consultó a 30.000 adultos mayores de 250 municipios de Colombia, demostró que el 9,3 % de ellos viven solos, y en Bogotá el 11 % sobreviven en esta condición. La situación empeora porque no hay suficientes médicos para atenderlos. Si bien desde 1982 hasta la actualidad se han formado 2.000 gerontólogos en Colombia, de estos apenas hay un 4 % en actividad. Es decir, solo hay 80 geriatras en el país para atender a una población que, según el DANE, asciende a 5.750.000 personas.

Como cualquier ciudadano, los adultos mayores necesitan tener asegurado el ejercicio de su derecho a la salud, sobretodo porque son propensos a sufrir enfermedades que requieren una atención especializada. Pero el 72 % de esta población no puede acceder a un centro especializado en cuidados geriátricos ni a un cuidador.

Según el Diagnóstico, de los adultos mayores en Colombia de la Fundación Saldarriaga Concha, la Enfermedad Isquémica del Corazón es la que más sufre esta población en el país, pues la padecen el 20 % de los hombres y el 18,8 % de las mujeres mayores de 60 años.

También padecen enfermedades crónicas de las vías respiratorias internas (9,5% en hombres, 12,1% en mujeres); cerebrovasculares (9,4% en hombres, 7,9% en mujeres); hipertensivas (4,6% en hombres, 6,6% en mujeres) y Diabetes Mellitus (4,2% en hombres, 5,3% en mujeres).

La OMS, por su parte, asegura que la mortalidad en la población mayor puede atribuirse a enfermedades de larga duración como el cáncer, las afecciones respiratorias crónicas, las cardiopatías, las enfermedades osteomusculares —como la artritis y la osteoporosis— y los trastornos mentales y neurológicos. De hecho, de estas dos últimas proviene otro de los grandes males de la población mayor del país: la depresión.

De acuerdo al informe, el 40 % de los adultos mayores tiene un perfil depresivo pues muchos tienen que soportar también la pobreza extrema, violencia, maltrato y abuso.

A esto se suma la exclusión de la población mayor en la sociedad. “Tener 60 o más años no es sinónimo de ser una persona vieja. Por ello, muchos individuos que integran esta comunidad suelen caer en depresión, pues se sienten excluidos, inútiles, inservibles y como una carga para sus familias y para la sociedad, en general”, reza el informe. El problema es que el modelo de trabajo colombiano no es idóneo para esta población; suelen caer muy rápido en la obsolescencia.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015 indica que en 1967 “el nivel de fecundidad por mujer era de 6,7 hijos e hijas”, mientras que hace siete años este nivel llegó a “2,1”. En otras palabras, la tasa de fecundidad de la población de niños y adolescentes en el país ha disminuido en más del 50 % en el último medio siglo. Por eso, para los creadores del estudio es indispensable atender a los adultos mayores, que cada vez serán más, y quienes tienen las capacidades para ser productivos.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

Para mejorar la condición de vida de esta población, el informe propone aumentar la cobertura y el acceso a la pensión, robustecer las redes familiares y sociales para que los adultos mayores no tengan que estar solos, y mejorar la cobertura y la educación de los cuidadores.

Además, es importante observar la experiencia internacional. México y España son pioneros en la implementación “del turismo geriátrico” como una forma de incluir a esta población en las rutinas de la vida socioeconómica. Se puede aprender de la conocida “revolución de la longevidad”, en la que muchos países han integrado políticas sociales, de entretenimiento, culturales y económicas para mejorar la calidad de vida de estas personas.

Tal como lo han hecho varios países del Cono Sur, Colombia también debe ratificar los logros que en diversas convenciones iberoamericanas se han obtenido en torno a la protección de los derechos humanos de la población mayor. Tener 60 años o más no puede convertirse en el fin de un ser humano.⁶⁶



⁶⁶ Estudios Revista Semana 6/1/2017 Ser adulto mayor en Colombia, todo un Karma.

7. Diseño Remodelación Centro De Protección Social.

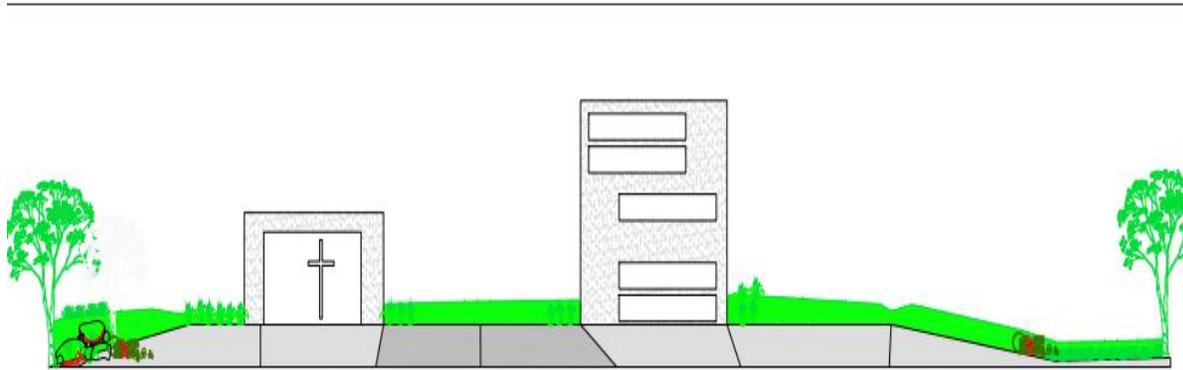
El diseño de Remoderacion del Centro De Protección Social obedecerá a un estudio completo y minucioso de las recomendaciones técnicas para este tipo de proyectos.

7.1 Planta General Proyecto Centro de Protección Social.



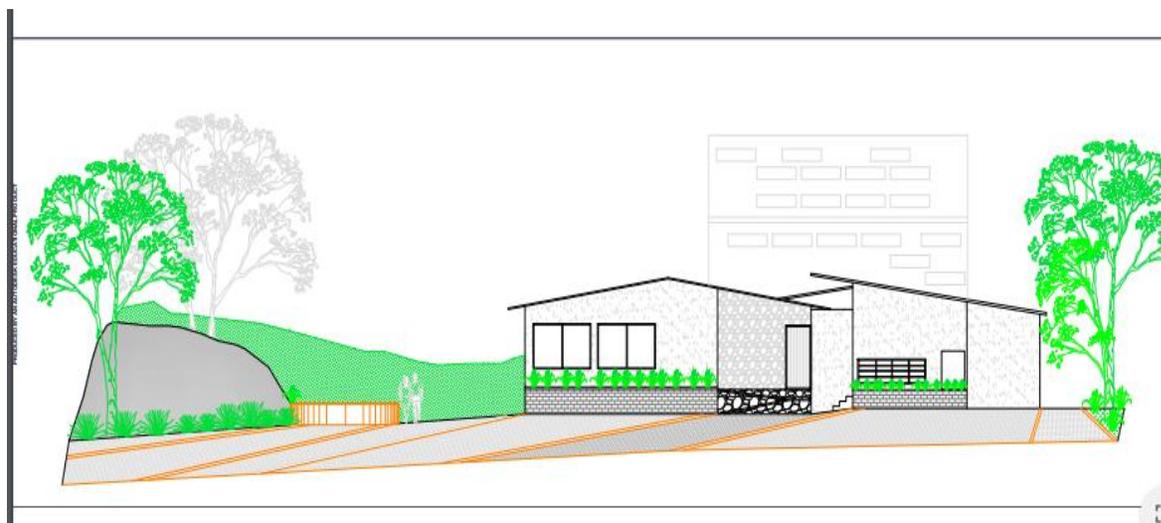
Planta general del Proyecto Remodelación del Centro de Protección Social.

7.2 Corte Longitudial vista norte.



Corte Longitudinal vista Norte

7.3 Corte Longitudial vista Nor-oriental..

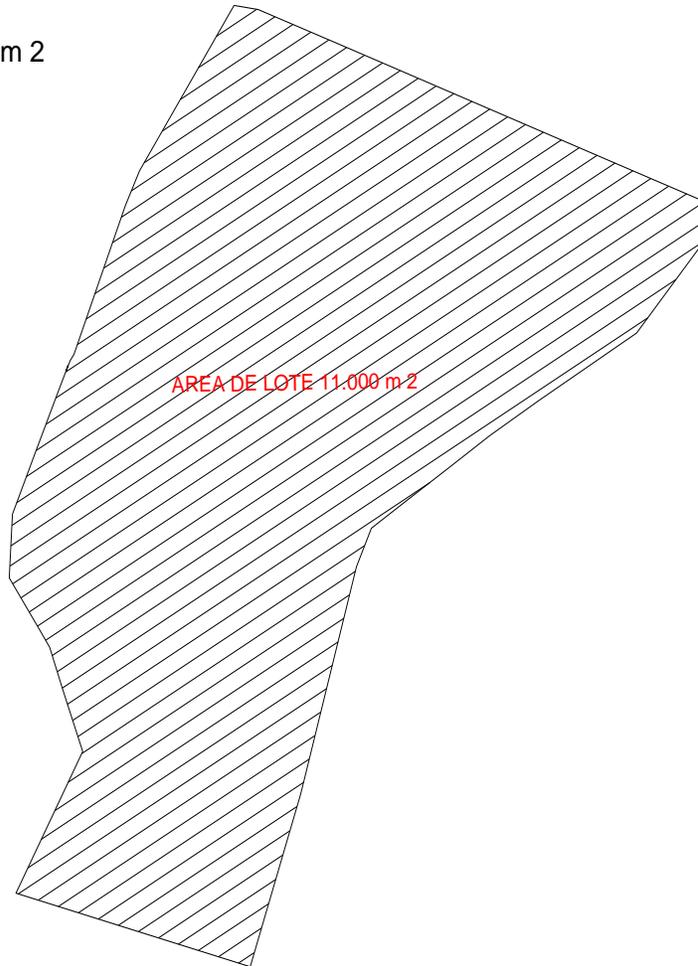


Corte Longitudinal Vista Nor-oriental.



7.4 Area neta previo

 AREA DE LOTE 11.000 m²

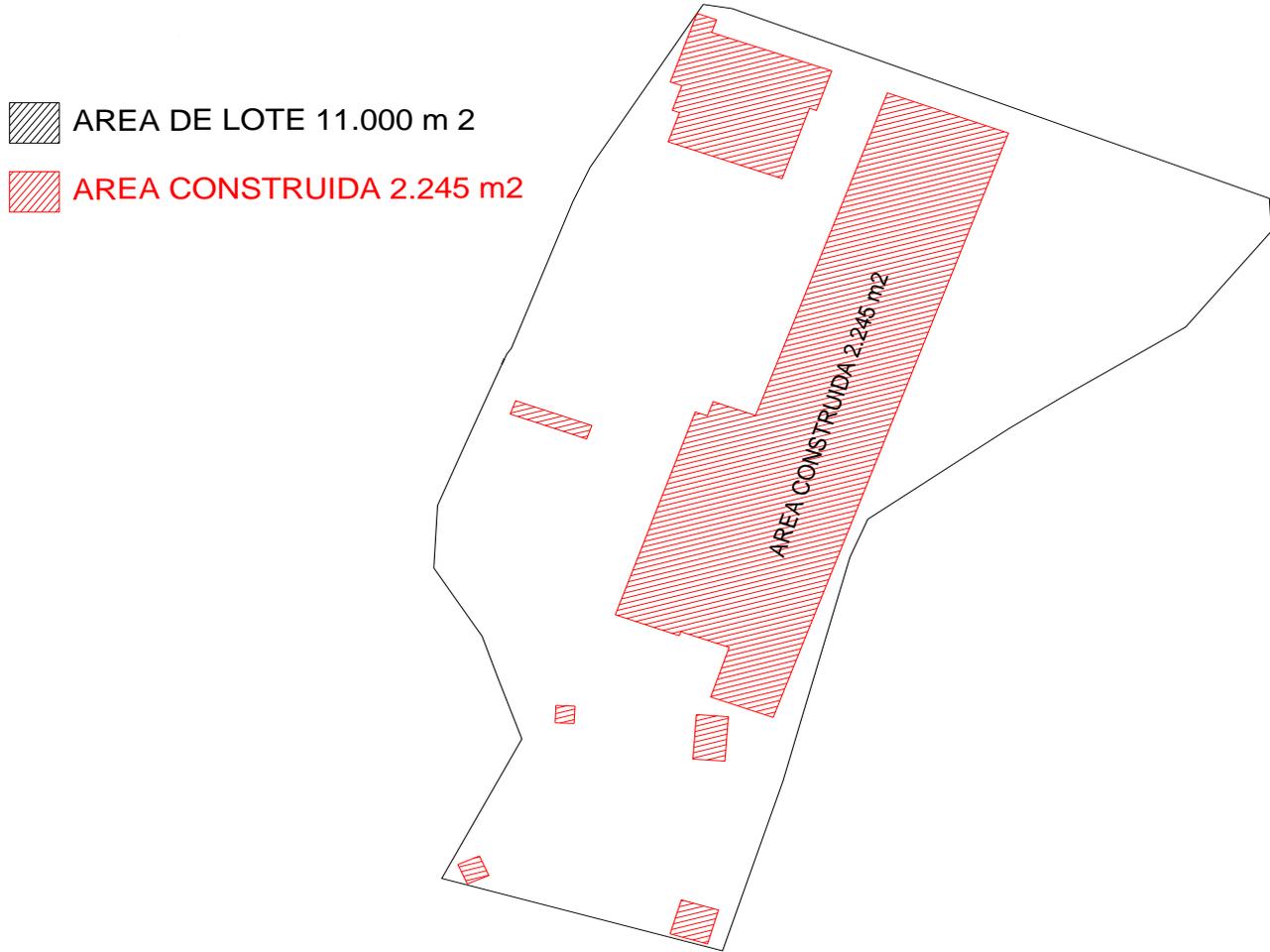


Area neta lote 11.000 m²



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

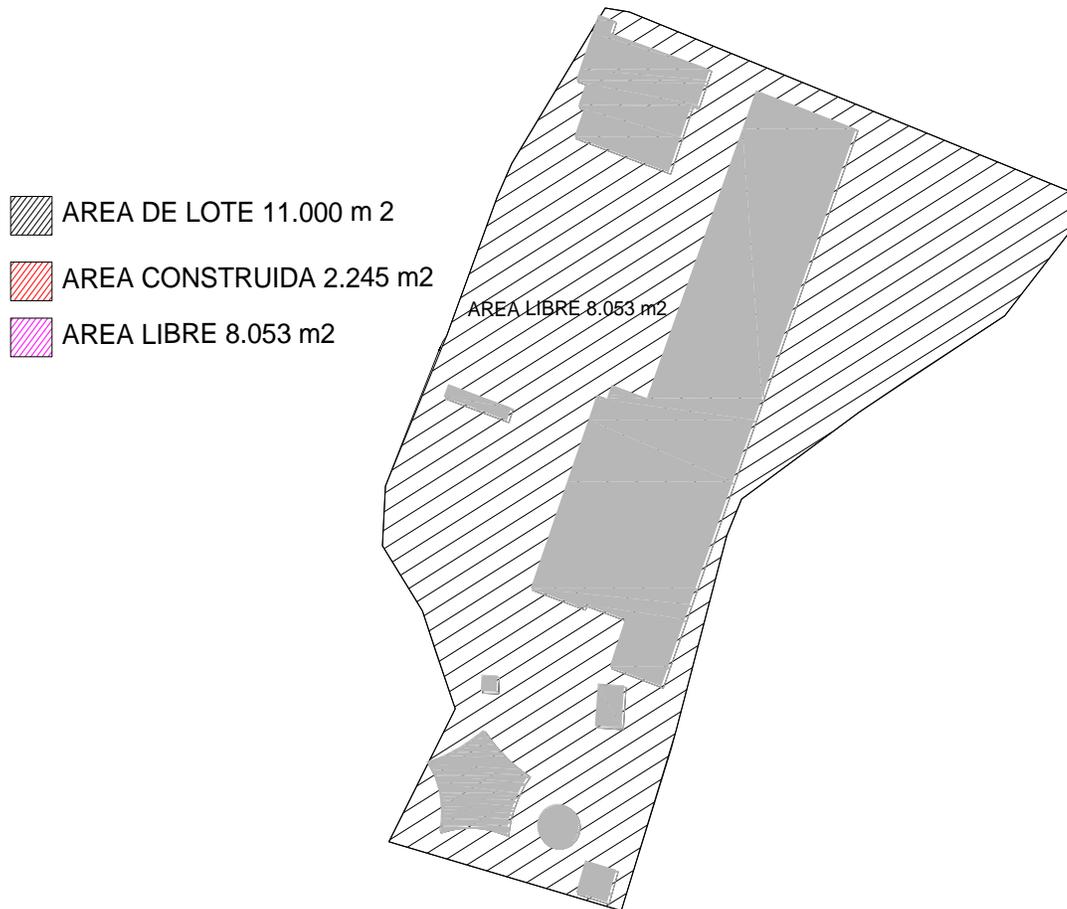
7.5 Area total a construir y remodelar proyecto



Area neta lote 11.000 m²

Area proyectada a construir y remodelar 2.245 M²

7.6 Area libre proyectada



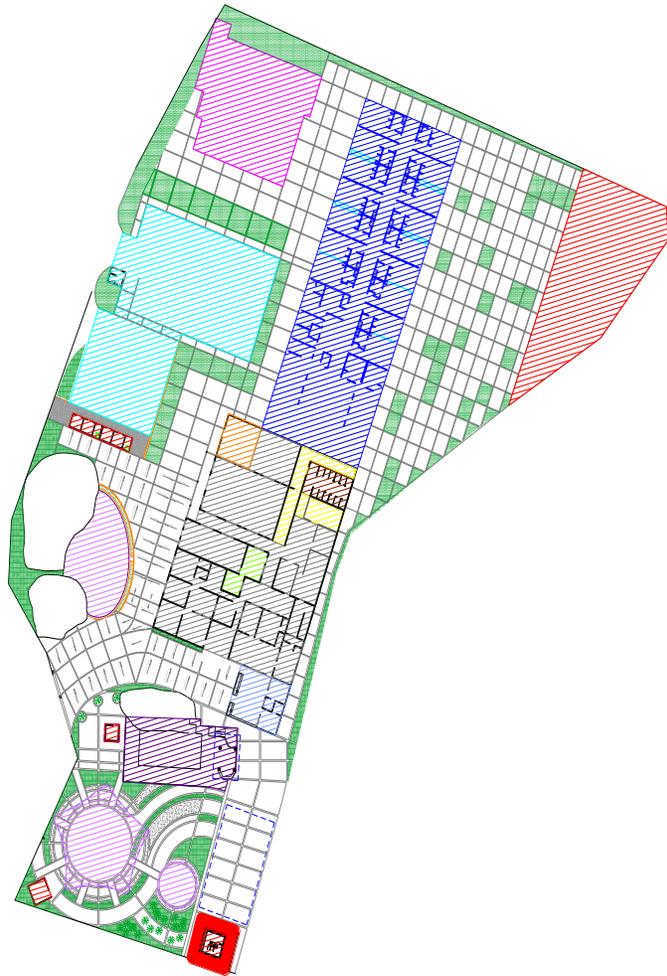
Area neta lote 11.000 m²

Area proyectada a construir y remodelar 2.245 M²

Area libre proyectada 8.52 m²

7.7 Programa Arquitectonico.

	AREA ADMINISTRATIVA 582,54 m2
	AREA ARCHIVO 63,23 m2
	AREA COCINA 25 m2
	AREA LAVANDERIA 57,53 m2
	AREA HABITACIONES ,802,53 m2
	AREA BAÑOS 34 m2
	AREA TALLERES 179 m2
	AREA CAPILLA 290,17 m2
	AREA PARQUEADEROS 569,97 m2
	AREA ENFERMERIA 34,67 m2
	AREA ACTIVIDADES MULTIPLES 34,67 m2
	AREA SERVICIOS 59 m2
	PISCINA 161 m2



Programa Arquitectonico Centro Social.

8. Preseupuesto General Fase I

Presupuesto General FASE I, el cual incluye la remodelación de los espacios existentes para el funcionamiento de lavandería, enfermería, archivo, cocina, habitaciones, baños, área administrativa al igual que el mantenimiento de zonas duras y de recreación existentes y la construcción de los equipamientos de necesarios para su funcionamiento, como son subestación eléctrica, tanque de almacenamiento de agua, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias e hidráulicas, voz y datos, parqueaderos, mantenimiento y remodelación piscina, cubierta y acabados en general cumpliendo así con la normativa existente para este tipo de proyectos.



8.1 Presupuesto Estudios Previos

Este presupuesto esta discriminada en cuatro etapas.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

- A. Etapa (uno) ESTUDIOS Y DISEÑOS ADECUACION ESPACIOS EXISTENTES PROGRAMA ARQUITECTONICO 50 CUPOS. Valor de la propuesta corresponde a la suma de (\$35.240.887) Treinta y cinco millones doscientos cuarenta mil ochocientos ochenta pesos M/TE.
- B. Etapa (dos) ESTUDIOS Y DISEÑO AREAS NUEVAS PROGRAMA ARQUITECTONICO 100 CUPOS TOTAL. Valor de la propuesta corresponde a la suma de (\$21.645.489.8) Veintiún millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con ocho centavos M/TE.
- C. Etapa (tres) ESTUDIOS Y DISEÑOS 100 CUPOS, INSTALACIONES ESPECIALES, ZONAS RECREATIVAS, ZONAS VERDES, ZONAS DE PARQUEADERO, ZONAS DE SERVICIO, CAPILLA Y ZONAS DE ESPARCIMIENTO. Valor de la propuesta corresponde a la suma de (\$17.259.877,80) diez y siete millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y siete punto ocho pesos M/TE.
- D. Etapa (cuatro) consultoría **de obras** son aquellos servicios profesionales altamente calificados consistentes en la supervisión y ejecución de obras. Valor de la propuesta corresponde a la suma de Son: (\$3.506.607.509 Tres Millones quinientos seis mil seiscientos siete con cincuenta centavos M/CTE, Valor mensual.

NOTA: Esta propuesta No incluye PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **PEC**; este se cobrará de forma independiente, según necesidad.

E. DESCRIMINACION DE LAS PROPUETAS DE ACUERDO A CADA ETAPA.

- A. Etapa (uno) ESTUDIOS Y DISEÑOS ADECUACION ESPACIOS EXISTENTES PROGRAMA ARQUITECTONICO, DURACION DOS (2) MESES.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

Actividades de la propuesta

ACTIVIDADES	
ITEM	ACTIVIDAD
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
2	LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO
3	DISEÑO ARQUITECTONICO
4	DISEÑO Y CALCULO SISTEMA ELECTRICO, DISEÑO RETIER.
5	DISEÑO Y CALCULO AGUAS LIMPIAS
6	DISEÑO Y CALCULO AGUAS SUCIAS
7	PRESUPUESTO GENERAL

Personal mínimo requerido

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
ITEM	PROFESIONAL
1	ARQUITECTO
2	INGENIERO EN HIDRAULICA
3	INGENIERO ELECTRICO
4	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS
5	AUXILIAR EN DIBUJO
6	INGENIERO EN TOPOGRAFIA

Factor Multiplicador personal mínimo Requerido

CALCULO DE FACTOR MULTIPLICADOR

Ítem	Descripción	Calculo	%
A	Salario (Nomina Total Mensual)		100%
B	Prestaciones Sociales		21,83%



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

	Prima Anual	A%	8,33%
	Cesantías Anuales	A%	8,33%
	Intereses a las cesantías	A%	1,00%
	Vacaciones Anuales	A%	4,17%
C	Sistema de Seguridad Social Integral		30,02%
	ARP	A%	0,52%
	Pensión	A%	12,00%
	EPS	A%	8,50%
	Subsidio Familiar	A%	4,00%
	SENA	A%	2,00%
	ICBF	A%	3,00%
D	Otros		0,00%
	Subtotal B+C		51,85%
	Sub Total A+B+C+D		151,85%
Ítem	Descripción	Calculo	20,00%
E	Costos Indirectos		
E1	Gastos Generales		6%
	Alquiler de Oficina Muebles y Equipos		2%
	Servicios Públicos		0%
	Papelera Útiles de Oficina y Fotocopias		1%
	Alquiler y mantenimiento de vehículos		
	Documentación Técnica		
	Representación y Promoción		
	Preparación y edición de propuestas e informes		3%
	Gastos de Viaje depreciación		
	Costos de personal no facturable		
	Otros Gastos Indirectos		
E2	Impuestos, timbres, perfeccionamiento		14,00%
	Retención en la Fuente		11%
	Timbre del Contrato		0,00%
	Perfeccionamiento		3%
	Sub Total E1+E2		20%
Ítem	Descripción	Calculo	0,00%
F	Honorarios		0%
	FACTOR MULTIPLICADOR (A+B+C+D+E+F)		171,85%



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

PRESUPUESTO EQUIPO DE TRABAJO

No.	CARGO	FACTOR MULTIPLICA	SUELDO MENSUAL	DEDICACIÓN H-M	MESES	DEDICACIÓN TOTAL
COSTOS PERSONALES						
1	Ingeniero en topografía	1,719	1.500.000	0,50	2,00	2.577.750,00
2	Arquitecto Diseñador	1,719	2.500.000	1,00	2,00	8.592.500,00
3	Ingeniero en Hidráulica	1,719	2.500.000	0,50	2,00	4.296.250,00
4	Ingeniero Eléctrico	1,719	2.500.000	0,50	2,00	4.296.250,00
5	Especialista en Presupuesto	1,719	1.000.000	0,50	2,00	1.718.500,00
6	Auxiliar en dibujo	1,719	1.000.000	1,00	2,00	3.437.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL						24.918.250,00
COSTO DIRECTO			TARIFA MES		MESES	VALOR TOTAL
1	Vehículo		900.000		2,00	1.800.000,00
3	Ediciones informes		500.000		1,00	500.000,00
4	Papelería en obra		200.000,00		1,00	200.000,00
5	Comunicación telefónica o similar		200.000,00		1,00	200.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						2.700.000,00
TOTAL, COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS						27.618.250,00
ADMINISTRACIÓN					5%	1.380.912,50
UTILIDAD					5%	1.380.912,50
IVA					16%	4.860.812,00
TOTAL, COSTOS						35.240.887,00

Son: (\$35.240.887) Treinta y cinco millones doscientos cuarenta mil ochocientos ochenta pesos M/TE.

B. Etapa (dos) ESTUDIOS Y DISEÑO AREAS NUEVAS PROGRAMA ARQUITECTONICO 100 CUPOS TOTAL, DURACION (1) UN MES.

Actividades de la propuesta

ACTIVIDADES	
ITEM	ACTIVIDAD
1	DISEÑO ARQUITECTONICO
2	DISEÑO Y CALCULO SISTEMA ELECTRICO, DISEÑO RETIER.
3	DISEÑO Y CALCULO AGUAS LIMPIAS
4	DISEÑO Y CALCULO AGUAS SUCIAS
5	PRESUPUESTO GENERAL

Personal mínimo requerido

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
ITEM	PROFESIONAL
1	ARQUITECTO
2	INGENIERO EN HIDRAULICA
3	INGENIERO ELECTRICO
4	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS
5	AUXILIAR EN DIBUJO

Presupuesto equipo de trabajo

PRESUPUESTO EQUIPO DE TRABAJO

No.	CARGO	FACTOR MULTIPLICA	SUELDO MENSUAL	DEDICACIÓN H-M	MESES	DEDICACIÓN TOTAL
COSTOS PERSONALES						
1	Arquitecto Diseñador	1,719	2.500.000	1,00	1,00	4.296.250,00
2	Ingeniero en Hidraulica	1,719	2.500.000	0,80	1,00	3.437.000,00
3	Ingeniero Electrico	1,719	2.500.000	0,80	1,00	3.437.000,00



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

4	Especialista en Presupuesto	1,719	1.000.000	0,80	1,00	1.374.800,00
5	Auxiliar en dibujo	1,719	1.000.000	1,00	1,00	1.718.500,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL						14.263.550,00
COSTO DIRECTO			TARIFA MES		MESES	VALOR TOTAL
1	Vehículo		900.000		2,00	1.800.000,00
3	Edición informes		500.000		1,00	500.000,00
4	Papelería en obra		200.000,00		1,00	200.000,00
5	Comunicación telefónica o similar		200.000,00		1,00	200.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						2.700.000,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS						16.963.550,00
ADMINISTRACIÓN					5%	848.177,50
UTILIDAD					5%	848.177,50
IVA					16%	2.985.584,80
TOTAL COSTOS						21.645.489,80

Son: (\$21.645.489.8) Veintiún millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve con ocho centavos pesos M/TE.

C. ETAPA (TRES) ESTUDIOS Y DISEÑOS 100 CUPOS, INSTALACIONES ESPECIALES, ZONAS RECREATIVAS, ZONAS VERDES, ZONAS DE PARQUEADERO, ZONAS DE SERVICIO, CAPILLA Y ZONAS DE ESPARCIMIENTO.

Actividades de la propuesta

ACTIVIDADES	
ITEM	ACTIVIDAD
1	DISEÑO ARQUITECTONICO
2	DISEÑO Y CALCULO SISTEMA ELECTRICO, DISEÑO NIVEL 4; RETIER Y RETELAN
5	PRESUPUESTO GENERAL

Personal mínimo requerido

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
ITEM	PROFESIONAL
1	ARQUITECTO
3	INGENIERO ELECTRICO
4	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTOS
5	AUXILIAR EN DIBUJO

Presupuesto equipo de trabajo

PRESUPUESTO EQUIPO DE TRABAJO

No.	CARGO	FACTOR MULTIPLICA	SUELDO MENSUAL	DEDICACIÓN H-M	MESES	DEDICACIÓN TOTAL
COSTOS PERSONALES						
1	Arquitecto Diseñador	1,719	2.500.000	1,00	1,00	4.296.250,00
3	Ingeniero Electrico	1,719	2.500.000	0,80	1,00	3.437.000,00
4	Especialista en Presupuesto	1,719	1.000.000	0,80	1,00	1.374.800,00
5	Auxiliar en dibujo	1,719	1.000.000	1,00	1,00	1.718.500,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL						10.826.550,00
COSTO DIRECTO						
			TARIFA MES		MESES	VALOR TOTAL
1	Vehiculo		900.000		2,00	1.800.000,00
3	Edición informes		500.000		1,00	500.000,00
4	Papelería en obra		200.000,00		1,00	200.000,00
5	Comunicación telefónica o similar		200.000,00		1,00	200.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						2.700.000,00



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS		13.526.550,00
ADMINISTRACIÓN	5%	676.327,50
UTILIDAD	5%	676.327,50
IVA	16%	2.380.672,80
TOTAL COSTOS		17.259.877,80

Son: (\$17.259.877,80) diez y siete millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y siete punto ocho pesos M/TE.

D. ETAPA (CUATRO) CONSULTORÍA DE OBRAS SON AQUELLOS SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS, VALOR MENSUAL.

Actividades de la propuesta

ACTIVIDADES	
ITEM	ACTIVIDAD
1	SUPERVICION Y EJECUCION DE OBRA

Personal mínimo requerido

PERSONAL MINIMO REQUERIDO	
ITEM	PROFESIONAL
1	ARQUITECTO

PRESUPUESTO EQUIPO DE TRABAJO

No.	CARGO	FACTOR MULTIPLICA	SUELDO MENSUAL	DEDICACIÓN H-M	MESES	DEDICACIÓN TOTAL
COSTOS PERSONALES						
1	Arquitecto Diseñador	1,719	2.500.000	0,50	1,00	2.148.125,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL						2.148.125,00
COSTO DIRECTO			TARIFA MES		MESES	VALOR TOTAL
1	Transportes		400.000		1,00	400.000,00



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

3	Edición informes		100.000		1,00	100.000,00
5	Comunicación telefónica o similar		100.000,00		1,00	100.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						600.000,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS DIRECTOS						2.748.125,00
ADMINISTRACIÓN					5%	137.406,25
UTILIDAD					5%	137.406,25
IVA					16%	483.670,00
TOTAL COSTOS						3.506.607,50

Son: Tres Millones quinientos seis mil seiscientos siete puntos cincuenta M/CTE, Valor mensual.

Costo total estudios previos, (\$74.146.253) setenta y cuatro millones ciento cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y tres pesos m/cte.

8.2 Presupuesto General de Obra Fase

Presupuesto General FASE I, el cual incluye la remodelación de los espacios existentes para el funcionamiento de lavandería, enfermería, archivo, cocina, habitaciones, baños, área administrativa al igual que el mantenimiento de zonas duras y de recreación existentes y la construcción de los equipamientos de necesarios para su funcionamiento, como son subestación eléctrica, tanque de almacenamiento de agua, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias e hidráulicas, voz y datos, parqueaderos, mantenimiento y remodelación piscina, cubierta y acabados en general cumpliendo así con la normativa existente para este tipo de proyectos.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

8.3 Cantidades de obra Presupuesto General de Obra Fase 1

PROYECTO REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL SAN JOSE					
PRESUPUESTO GENERAL					
FASE I					
1.0	DEMOLICIONES Y DESMONTES	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Desmontede muros en ladrillo e=0.15	M2	135,00	25.000,00	\$ 3.375.000
1.2	Desmonte de muros en ladrillo e=0.25 y mayores	M2	20,00	25.751,00	\$ 515.020
1.3	Demolición piso en concreto	M2	80,00	32.500,00	\$ 2.600.000
1.4	Demolición sobrecimientos	M3	9,00	24.584,00	\$ 221.256
1.5	Remoción de pañetes de cemento	M2	120,00	9.650,00	\$ 1.158.000
1.6	Desmonte de instalaciones hidráulicas y sanitarias	PTO	50,00	52.500,00	\$ 2.625.000
1.7	Desmonte de aparatos e instalaciones electricas	PTO	50,00	16.574,00	\$ 828.700
1.8	Demolicion de piso existente incluye transporte desperdicios	M2	820,00	14.960,00	\$ 12.267.200
TOTAL MUROS					\$ 23.590.176
2.0	MUROS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Panel división uci en vidrio templado de 6mm, vidrios fijos piso - techo + película de seguridad con marcos en aluminio anodizado color natural, juntas verticales a tope selladas con silicona estructural y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	M2	20,00	\$ 435.300	\$ 8.706.000
2.2	Pasamanos en acero inoxidable 304 tubular 2" para punto fijo, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	ML	50,00	\$ 340.000	\$ 17.000.000
2.3	Baranda en HR tubular 2-1/4" y 1" platina 2"x1/2", con altura de 1,00. incluye anclaje, instalación anticorrosivo estructural y dos manos de pintura esmalte sintético según detalle	ML	50,00	\$ 355.000	\$ 17.750.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

2.4	Guarda camilla tipo KORALTECH o similar	ML	400,00	\$ 85.000	\$ 34.000.000
2.5	Protector de filo tipo KORALTECH o similar	ML	1.000,00	\$ 26.850	\$ 26.850.000
		TOTAL MUROS			\$ 104.306.000
3.0	PAÑETES	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Pañete liso 1:2	M2	2.025,00	\$ 45.000	\$ 91.125.000
3.2	Junta de dilatación en cobre para pisos y/o muros. Incluye anclaje e instalación.	ML	350,00	\$ 19.200	\$ 6.720.000
		TOTAL PAÑETES			\$ 97.845.000
4.0	BASES PISOS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.1	Afinado de piso en mortero 1:3 e: 0,04m arena lavada de pozo. Incluye picado de piso para generar perfil de anclaje y puente de adherencia con Eucolatex o similar	M2	821,00	\$ 45.543	\$ 37.390.803
4.2	Afinado endurecido tipo rock top o similar	M2	300,00	\$ 45.543	\$ 13.662.900
4.3	Afinado en mortero 1:3 e: 0,04 m arena lavado de pozo, malla gallinero y barita. Incluye picado de piso para generar perfil de anclaje y puente de adherencia con Eucolatex o similar	M2	200,00	\$ 45.543	\$ 9.108.600
		TOTAL BASES PISOS			\$ 60.162.303
5.0	ACABADOS PISOS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.1	Piso baldosa vibro pesada de granito. Incluye emboquillado, destroque, pulida, brillo, sellado polimérico y juntas de dilatación en bronce	M2	800,00	\$ 90.000	\$ 72.000.000
5.2	Piso en vinilo conductivo y media caña, ambos tipo Bilyn o similar. Incluye instalación de piso y media caña, conexión y pruebas del sistema, pirlanes, remates, rincones, esquinas, etc.	M2	121,00	\$ 202.000	\$ 24.442.000
5.3	Pirla en granito traventino No. 3 fundido en sitio. Incluye dilataciones en bronce, destroque, pulida, brillo, sellado	ML	341,00	\$ 39.000	\$ 13.299.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

	polimérico y juntas de dilatación en bronce				
5.4	Suministro e instalación de cinta antideslizante fundida in-situ	ML	450,00	\$ 49.000	\$ 22.050.000
5.5	Media caña en mortero 1:3 esmaltada. Incluye dilatación en bronce transversal y longitudinal contra muro y piso	ML	800,00	\$ 51.500	\$ 41.200.000
5.6	Media caña en granito No. 3 fundido en sitio. Incluye media caña en mortero 1:3 y dilatación en bronce transversal y longitudinal contra muro y piso, brillado y sellado polimérico	ML	700,00	\$ 65.000	\$ 45.500.000
		TOTAL ACABADOS PISOS			\$ 218.491.000
6.0	CARPINTERIA METALICA	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.1	PUERTA TIPO B-1. puerta metálica de 2,20x0,80 de dos hojas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16, acabado en pintura electrostática color blanco, marco de hoja de puerta en lamina cold roll cal 16 fundido con grouting o mortero, acabada en pintura electrostática blanca y rejilla en lamina cold roll cal 22. P-B1. incluye manijas, cerraduras y pasadores	UN	4,00	\$ 750.000	\$ 3.000.000
6.2	PUERTA TIPO B-2. puerta metálica de 2,20x1,40 de dos hojas. Incluye marco de puerta en perfilaría de aluminio anodizado natural 10 micras. Marco de hoja de puerta en perfilaría de aluminio anodizado natural 10 micras. vidrio templado para puerta incoloro. cerradura antipático horizontal, manija, cerradura de llave y pasadores. P-B2	UN	8,00	\$ 920.000	\$ 7.360.000

6.3	PUERTA TIPO B-3. puerta tipo panel de 2,20x1,40 de dos hojas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16, fundido en grouting o mortero. acabado en pintura electrostática color blanco, marco de hoja en lamina cold roll cal 18 acabada en pintura electrostática blanca. Rejillas en lamina cold roll cal 22 acabada en pintura electrostática blanca. incluye manijas, cerraduras y pasadores. P-B3	UN	20,00	\$ 920.000	\$ 18.400.000
6.4	PUERTA TIPO B-4. puerta metálica de 2,15x2,00 incluye riel y guías para hojas, marco de puerta en perfilaría de aluminio anodizado natural 10 micras, marco de hoja de puerta en perfilaría de aluminio anodizado natural 10 micras. vidrio templado para puerta opalizado de vidrio en sand blasting o similar. Manija, cerraduras de llave y pasadores. P-B4	UN	10,00	\$ 1.800.000	\$ 18.000.000
6.5	VENTANERIA TIPO B-1. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16, acabado en pintura electrostática color blanco, marco de hoja de puerta en lamina cold roll cal 16 fundido con grouting o mortero, acabada en pintura electrostática blanca y rejilla en lamina cold roll cal 22. P-B1. incluye manijas, cerraduras y pasadores y vidrio 4mm	UN	50,00	\$ 1.850.000	\$ 92.500.000
6.6	Pérgola sobre circulaciones externas en lamina de policarbonato incluye estructura metálica y perfil metálico tipo cajón PHR 160x60x2,5 a=2,40 m	M2	60,00	\$ 650.000	\$ 39.000.000
		TOTAL CARPINTERIA METALICA			\$ 178.260.000
7.0	CARPINTERIA MADERA	UND.	CANTIDA	VALOR	VALOR TOTAL
			D	UNITARIO	
7.1	PUERTA TIPO A-1. Puerta en madera de 2,20x0,70 entamborada en madera, con acabado melaminico liso sin juntas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16 fundida con grouting o mortero, acabado en esmalte mate color blanco. Cerradura de seguridad según	UN	4,00	\$ 909.500	\$ 3.638.000

	especificación y tope de puerta tipo cazuela. P-A1				
7.2	PUERTA TIPO A-2. Puerta en madera de 2,20x0,75 entamborada en madera, con acabado melaminico liso sin juntas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16 fundida con grouting o mortero, acabado en esmalte mate color blanco. Cerradura de seguridad según especificación y tope de puerta tipo cazuela. P-A2	UN	5,00	\$ 720.000	\$ 3.600.000
7.3	PUERTA TIPO A-3. Puerta en madera de 2,20x0,80 entamborada en madera, con acabado melaminico liso sin juntas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16 fundida con grouting o mortero, acabado en esmalte mate color blanco. Cerradura de seguridad según especificación y tope de puerta tipo cazuela. P-A3	UN	10,00	\$ 931.500	\$ 9.315.000
7.4	PUERTA TIPO A-4. Puerta en madera de 2,20x0,90 entamborada en madera, con acabado melaminico liso sin juntas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16 fundida con grouting o mortero, acabado en esmalte mate color blanco. mirilla de puerta en vidrio normal de 5 mm de espesor, protector en vinilo rígido 0242 de IPC o similar, h:90 cm por las dos caras Cerradura de seguridad según especificación y tope de puerta tipo cazuela. P-A4	UN	4,00	\$ 998.000	\$ 3.992.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

7.5	PUERTA TIPO A-5. Puerta en madera de 2,20x1,00 entamborada en madera, con acabado melaminico liso sin juntas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16 fundida con grouting o mortero, acabado en esmalte mate color blanco. protector en vinilo rígido 0242 de IPC o similar, h:90 cm por la cara externa y cerradura de seguridad según especificación. incluye también barra de sujeción en acero inoxidable de 18" y brazo hidráulico para cierre automático. P-A5	UN	10,00	\$ 843.900	\$ 8.439.000
7.6	PUERTA TIPO A-6. Puerta en madera de 2,20x1,20 entamborada en madera, con acabado melaminico liso sin juntas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16 fundida con grouting o mortero, acabado en esmalte mate color blanco. protector en vinilo rígido 0242 de IPC o similar, h:90 cm por la cara externa y cerradura de seguridad según especificación y tope de puerta tipo cazuela. P-A6	UN	10,00	\$ 930.600	\$ 9.306.000
7.7	PUERTA TIPO A-7. Puerta entamborada en madera de 2,20x1,40 doble asimétrica, con acabado melaminico liso sin juntas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16 fundida con grouting o mortero, acabado en esmalte mate color blanco. mirilla de puerta en vidrio normal de 5 mm de espesor, pestillo de seguridad y cerradura de seguridad según especificación, manija y brazo hidráulico para cierre automático. P-A7	UN	11,00	\$ 1.719.000	\$ 18.909.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

7.8	PUERTA TIPO A-8. Puerta entamborada en madera de 2,20x1,40 doble asimétrica, con acabado melaminico liso sin juntas. Incluye marco de puerta en lamina cold roll cal 16 fundida con grouting o mortero, acabado en esmalte mate color blanco. protector en vinilo rígido 0242 de IPC o similar, h:90 cm por las dos caras y cerradura de seguridad según especificación, manija y brazo hidráulico para cierre automático. P-A8	UN	5,00	\$ 1.719.000	\$ 8.595.000
7.9	PUERTA TIPO A-9. Puerta en acero inoxidable satinado de 2,20x1,50 de dos hojas tipo panel. Incluye marco de puerta redondeado en acero inoxidable cal 18 fundida con grouting o mortero y acabado satinado. hojas en acero inoxidable cal 20 con estructura interna para dar rigidez. acabado satinado, mirillas en vidrio normal de 5 mm, manijas en acero inoxidable de 18", gato de piso con caja. P-A9	UN	5,00	\$ 3.368.800	\$ 16.844.000
		TOTAL CARPINTERIA MADERA			\$ 82.638.000
7.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.1	Acometida Agua Potable				
7.2	Acometida desde la red exterior hasta los tanques de almacenamiento, en tubería PVCA de presión incluyendo accesorios, diámetro 3/4"	un	1,00	880.206,00	880.206,00
7.3	Registro de corte Red White diámetro 1 1/4"	un	5,00	237.000,00	1.185.000,00
7.4	Flotador Helbert diámetro 1/1/4"	un	2,00	95.000,00	190.000,00
7.5	By pass en tubería de presión PVC incluyendo accesorios diámetro 2"	ml	4,00	98.980,00	395.920,00
7.6	Registro RW en By pass diámetro 2"	un	2,00	348.000,00	696.000,00
7.7	Cheque Helbert de 2"	un	2,00	295.000,00	590.000,00
7.8	Red de distribución de agua potable desde el equipo hidroneumático hasta los registros				
7.9	Tubería PVC de presión incluyendo accesorios diámetro 2"	ml	340,00	57.800,00	19.652.000,00



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

7.10	Tubería PVC de presión incluyendo accesorios diámetro 1 1/2"	ml	177,00	87.387,00	15.467.499,00
7.11	Tubería PVC de presión incluyendo accesorios diámetro 1"	ml	243,00	61.024,00	14.828.832,00
7.12	Tubería PVC de presión incluyendo accesorios diámetro 2"	ml	61,00	105.000,00	6.405.000,00
7.13	Salidas sanitarios 1/2"	un	50,00	57.500,00	2.875.000,00
7.14	Salidas lavamanos 1/2"	un	23,00	57.500,00	1.322.500,00
7.15	Salidas lavaplatos 1/2"	un	4,00	57.500,00	230.000,00
7.16	Aseo	un	1,00	1.650.000,00	1.650.000,00
7.17	Equipo Hidroneumático				0,00
7.18	Bomba Caudal =2.4 l/seg altura dinámica total = 1.5 Potencia de diseño 1 HP	un	1,00	4.567.803,00	4.567.803,00
7.19	Desagües de Aguas Negras en tubería PVC sanitaria incluyendo accesorios				
7.20	Bajantes y colectores de aguas negras entre cajas de inspección y redes principales 4"	ml	250,00	75.000,00	18.750.000,00
7.21	Cajas de Inspección	un	17,00	450.000,00	7.650.000,00
7.22	Salidas sanitarias comprende la tubería sanitaria desde la salida hasta la red principal, incluye accesorios				
7.23	Colectores de Aguas Lluvias				
7.24	Filtros de drenaje, incluye geotextil	ml	189,00	305.000,00	57.645.000,00
7.25	Montaje de Aparatos				
7.26	Sanitarios	un	23,00	390.000,00	8.970.000,00
7.27	Lavamanos	un	23,00	390.000,00	8.970.000,00
7.28	Lavaplatos	un	4,00	390.000,00	1.560.000,00
7.29	tanque agua concreto armado 4.000 litros	GL	1,00	25.000.000,00	25.000.000,00
			TOTAL APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		\$ 199.480.760
8.0	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.1	Suministro e instalación dispensador de jabón liquido tipo sujeción con chaso a pared, cuerpo en acero inoxidable satinado, válvula anticorrosiva, ventanilla de recarga superior, capacidad	UN	18,00	\$ 305.870	\$ 5.505.660



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMORDERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

	1,0 litros con push frontal tipo ref. 706040001 de corona o similar				
8.2	suministra e instalación de barra en acero inoxidable ayuda discapacitados para sanitario ref.: 8AA508 de accesorios y acabados o similar	UN	18,00	\$ 545.000	\$ 9.810.000
8.3	Suministro e instalación de barra en acero inoxidable de seguridad 30" (para duchas de hospitalización), en acero inoxidable, con tornillo escondidos ref.: 706050001 de corona o similar	UN	75,00	\$ 545.000	\$ 40.875.000
8.4	Suministro e instalación de barra en acero inoxidable de seguridad 30" (para duchas de hospitalización), en acero inoxidable, con tornillo escondidos ref.: 706040001 de corona o similar	UN	75,00	\$ 545.000	\$ 40.875.000
8.5	Suministro e instalación secador de sobreponer a la pared, carcasa metálica bone, motor sin escobillas, manos libres tornillos a prueba de robo ref.: 180DHOC de accesorios y acabados o similar	UN	4,00	\$ 700.000	\$ 2.800.000
8.6	Suministro e instalación sanitario para discapacitados color blanco tipo Adriático de corona o similar. Incluye asiento sanitario, válvula de fluxómetro tipo push para discapacitados con escudo y palanca	UN	18,00	\$ 914.000	\$ 16.452.000
8.7	Suministro e instalación sanitario color blanco tipo Báltico de colorna o similar. Incluye asiento sanitario, válvula de fluxómetro tipo push y su escudo	UN	10,00	\$ 994.000	\$ 9.940.000
8.8	suministro e instalación división en acero inoxidable par baños (cabina sanitaria y división entre orinales) en cantiliver, brillada y satinada, con estructura interna. Incluye anclaje de muros, tornillería, puertas, pasadores, manijas, barras de acero inoxidable en cabina discapacitados.	M2	115,00	\$ 1.490.000	\$ 171.350.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

8.9	Suministro e instalación grifería anti vandálica para lavamanos de pico largo (25 cm) con válvula de fluxómetro tipo push sin tornillos a lavista de baja presión ref.: Docol 17165006 o similar	UN	23,00	\$ 420.000	\$ 9.660.000
8.10	Suministro e instalación de lavamanos de incrustar en porcelana tipo San Lorenzo de corona o similar. Fijado interiormente al mesón	UN	4,00	\$ 290.000	\$ 1.160.000
8.11	Suministro e instalación mesón en granito negro, pulido y brillado	ML	26,00	\$ 736.800	\$ 19.156.800
8.12	Suministro e instalación de orinal tipo Santa Fe de corona o similar. Incluye válvula de fluxómetro tipo push	UN	10,00	\$ 696.000	\$ 6.960.000
8.13	Suministro e instalación de grifería para lavamanos con mezclador de 4" pico alto tipo Balta de grival o similar. Incluye acoples	UN	23,00	\$ 460.400	\$ 10.589.200
8.14	Suministro e instalación de grifería para lavaplatos mono control con extensión tipo gourmet de grival o similar. Incluye acoples	UN	4,00	\$ 498.800	\$ 1.995.200
8.15	Suministro e instalación ducha teléfono para lavado de patos, con registro ducha palanca tipo Balta de grival o similar y tele ducha tipo Otta de grival o similar	UN	10,00	\$ 1.148.800	\$ 11.488.000
8.16	Suministro e instalación ducha con mezclador con salida para bañera tipo Vera de grival o similar. Incluye manerales (3), ducha y tele ducha, ducha teléfono para lavado de patos, con registro ducha palanca tipo Balta de grival o similar y tele ducha tipo Otta de grival o similar	UN	23,00	\$ 500.000	\$ 11.500.000
8.17	Suministro e instalación taparesgistro plástica 20x20	UN	45,00	\$ 83.089	\$ 3.739.005
8.18	Suministro e instalación espejo cristal de 4mm biselado, con borde pulido a la pared con adhesivo de solución de caucho	M2	20,00	\$ 97.749	\$ 1.954.980



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

8.19	Suministro e instalación juego de incrustaciones para baño tipo Palermo de corona o similar. Incluye aro toallero, toallero de barra, 2 jaboneras, percha, portarrollo. Anclado con tornillo de acero inoxidable, con chazo plástico expansivo y sellado con silicona líquida	UN	4,00	\$ 197.700	\$ 790.800
8.20	Suministro e instalación de llave manguera tipo pesada económica de corona o similar	UN	5,00	\$ 152.000	\$ 760.000
8.21	Suministro e instalación bombas caudal y hidroflo 1/2"	GL	1,00	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
		TOTAL APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS			\$ 389.361.645
9.0	PINTURAS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.1	Suministro y aplicación de estuco plástico	M2	2.025,00	\$ 19.000	\$ 38.475.000
9.2	suministro y aplicación de pintura tipo ACRILTEX o similar color blanco, 3 manos sobre pañete	M2	2.025,00	\$ 29.500	\$ 59.737.500
9.3	suministro y aplicación de pintura tipo ACRILTEX o similar color blanco, 3 manos sobre muro de fibrocemento	M2	50,00	\$ 29.500	\$ 1.475.000
9.4	suministro y aplicación de pintura tipo ACRILTEX o similar color blanco, 3 manos sobre estuco	M2	2.025,00	\$ 29.500	\$ 59.737.500
9.5	suministro y aplicación de pintura tipo EPOXICA epoxi poliamida color blanco, 3 manos sobre todo tipo de muro	M2	100,00	\$ 29.500	\$ 2.950.000
9.6	suministro y aplicación de pintura tipo VINILTEX o similar color blanco, 2 manos sobre cielo rasos	M2	250,00	\$ 29.500	\$ 7.375.000
9.7	suministro y aplicación de pintura tipo ACRILTEX o similar color blanco, 2 manos sobre cielo rasos	M2	50,00	\$ 29.500	\$ 1.475.000
9.8	suministro y aplicación de pintura tipo EPOXICA epoxi poliamida color blanco, 3 manos sobre todo tipo de cielo rasos	M2	50,00	\$ 29.500	\$ 1.475.000
9.9	suministro y aplicación de pintura tipo EPOXICA epoxi poliamida color blanco, 3 manos sobre piso	M2	50,00	\$ 29.500	\$ 1.475.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

9.10	suministro y aplicación de pintura tipo VINILTEX o similar color blanco, 1 mano sobre pañete	M2	2.025,00	\$ 29.500	\$ 59.737.500
9.11	suministro y aplicación de pintura tipo VINILTEX o similar color blanco, 2 manos sobre estuco	M2	2.025,00	\$ 29.500	\$ 59.737.500
		TOTAL PINTURAS			\$ 293.650.000
10.0	CIELO RASOS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10.1	Suministro e instalación de cielo raso en placa de fibrocemento 6 mm. Incluye perfilaría de acero galvanizado, cinta de fibra de vidrio, mastico, tornillería y ua mano de vinilo tipo 2	M2	50,00	\$ 142.700	\$ 7.135.000
10.2	Suministro e instalación de cielo raso en placa de yeso de 5/8". Incluye perfilaría de acero galvanizado, cinta de papel o de malla, masilla, tornillería y una mano de vinilo tipo 2	M2	50,00	\$ 155.600	\$ 7.780.000
10.3	Suministro e instalación de cielo raso en placa de yeso resistente a la humedad de 5/8". Incluye perfilaría de acero galvanizado, cinta de papel o de malla, masilla, tornillería y una mano de vinilo tipo 2	M2	50,00	\$ 159.300	\$ 7.965.000
10.4	Marco en aluminio para lámparas	ML	464,00	\$ 19.300	\$ 8.955.200
10.5	Apertura de huecos en cielo raso (cualquier tamaño y cualquier material)	UN	337,00	\$ 13.500	\$ 4.549.500
10.6	Marcos con tapa para inspección de cielo rasos (0,6x0,6). Incluye apertura del hueco, marco perimetral en cielo raso, tapa de inspección y una mano de vinilo tipo 2	UN	135,00	\$ 137.500	\$ 18.562.500
10.7	Suministro e instalación de dintel en placa de fibrocemento 6 mm. Incluye perfilaría de acero galvanizado, cinta de fibra de vidrio, mastico, tornillería y una mano de vinilo tipo 2	ML	90,00	\$ 162.500	\$ 14.625.000
10.8	Suministro e instalacion cielo raso PVC	M2	821,00	\$ 195.000	\$ 160.095.000
		TOTAL CIELO RASOS			\$ 229.667.200



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

11.0	FACHADAS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11.1	Fachada flotante vidrio laminado bioclimático piso 1,2	M2	100,00	\$ 1.495.000	\$ 149.500.000
11.2	Fachada vidrio laminado bioclimático 5+5 y perfil en aluminio piso 3 a 7	M2	100,00	\$ 1.495.000	\$ 149.500.000
11.3	Fachada corta sol en vidrio laminado y templado opalizad 5+5	M2	150,00	\$ 1.495.000	\$ 224.250.000
11.4	Fachada en superboard. Incluye masillado, estucado, acabado con pintura tipo Korasa o similar y estructura metálica	M2	100,00	\$ 1.320.000	\$ 132.000.000
		TOTAL FACHADAS			\$ 655.250.000
12.0	ENCHAPES	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12.1	Enchape de pisos en cerámica tipo EGEO (33x33) de corona o similar. Incluye pegador y boquilla	M2	410,00	\$ 148.000	\$ 60.680.000
12.2	Enchape de muro en cerámica tipo EGEO (20x30) de corona o similar. Incluye pegador y boquilla	M2	1.250,00	\$ 148.000	\$ 185.000.000
12.3	Enchape de muro en cerámica tipo EGEO (25x35) de corona o similar. Incluye pegador y boquilla	M2	800,00	\$ 148.000	\$ 118.400.000
12.4	Suministro e instalacion piso laminado trafico 1	M2	250,00	\$ 193.000	\$ 48.250.000
12.5	Enchape en baldosa exterior tipo TOLEDO CAFÉ (45x45) de corona o similar. Incluye pegador y boquilla	M2	200,00	\$ 298.000	\$ 59.600.000
12.6	Suministro e instalación de win y esquinero de aluminio	ML	3.254,00	\$ 15.700	\$ 51.087.800
		TOTAL ENCHAPES			\$ 523.017.800
13.0	INSTALACIONES ELECTRICAS Y RED DE VOZ Y DATOS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13.1	TABLEROS E INTERRUPTORES AUTOMATICOS				
13.2	Tablero de aislamiento	UN	1,00	\$ 52.000.000	\$ 52.000.000
13.3	DPS	UN	1,00	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
13.4	SALIDAS SISTEMA DE PUESTA A TIERRA				
13.5	Piso conductor en un área de 20 m2	UN	1,00	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

13.6	PANELES DE CONTROL ILUMINACION				
13.7	Suministro, instalación y montaje de panel para control iluminación interna en caja metálica de	UN	8,00	\$ 9.900.000	\$ 79.200.000
13.8	Suministro, instalación y montaje de panel para control iluminación interna en caja metálica de 50x40x15 cm con 14 interruptores tipo balancín de ISA, 14 contactos de 20A, 14 luminaria de señalización, canaleta plástica, cableado de control y fuerza	UN	1,00	\$ 3.828.730	\$ 3.828.730
13.9	U.P.S.				
13.1 0	UPS de 20 KVA 3ø 208v en cuarto de comunicaciones	UN	1,00	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
13.1 1	Bypass manual de 70 A	UN	15,00	\$ 1.000.000	\$ 15.000.000
13.1 2	SUMINISTRO E INSTALACION PANTALLERIA Y OTROS ELEMENTOS				
13.1 3	Lámpara tipo bola de incrustar 2x26W/120V, reflector en aluminio brillado, diam hueco= 20,5 cm, altura libre 12 cm. En acabados blanco y/o negro con 2 bombillos dulux de 26w	UN	400,00	\$ 290.000	\$ 116.000.000
13.1 4	Lámpara parabólica hermética sellada de incrustar y sobreponer con difusor en policarbonato, tubos fluorescentes de 4x17WT8 marca PHILLIPS o similar con balasto electrónico	UN	400,00	\$ 380.000	\$ 152.000.000
13.1 5	Lámpara de sodio tipo aplique-wallpack para uso exterior IP-65, cuerpo en termoplástico reforzado en fibra de vidrio, difusor en policarbonato opal, bombillo soldo 150W/208V	UN	32,00	\$ 1.472.190	\$ 47.110.080
13.1 6	Lámpara colgante 100W/120V metal-halide	UN	20,00	\$ 448.390	\$ 8.967.800
13.1 7	Lámpara tipo aplique 100W/120V de sobreponer en muro	UN	64,00	\$ 160.730	\$ 10.286.720
13.1 8	Lámpara de emergencia tipo Mikey Mouse 100W/120V con baterías	UN	60,00	\$ 482.390	\$ 28.943.400
13.1 9	Luminaria sodio 700W-208V para farol ornamental	UN	40,00	\$ 1.243.990	\$ 49.759.600



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

13.20	Luminaria de sodio tipo horizontal cerrada 125W/208V (a instalar en poste metálico de 8 mts)	UN	28,00	\$ 1.448.390	\$ 40.554.920
13.21	Lámpara tipo bala de incrustar fluorescente 2x26W/120V antiexplosiva	UN	18,00	\$ 628.390	\$ 11.311.020
13.22	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS				
13.23	Marquillado de tomas e interruptores con el numero del circuito	UN	400,00	\$ 12.668	\$ 5.067.200
13.24	Conexión eléctrica y prueba equipo de bombas eyectoras	UN	1,00	\$ 1.250.730	\$ 1.250.730
13.25	Conexión eléctrica y prueba equipo de bombas agua potable	UN	1,00	\$ 1.250.730	\$ 1.250.730
13.26	Conexión eléctrica de flotadores y termostatos	UN	4,00	\$ 1.250.730	\$ 5.002.920
13.27	SISTEMA LLAMADO A ENFERMERAS				
13.28	Suministro e instalación de lámpara tipo aplique de 50W a 24 Vdc	UN	10,00	\$ 172.890	\$ 1.728.900
13.29	Alambre No. 2x22 para interconexión de sistema de llamado a enfermeras	ML	50,00	\$ 12.313	\$ 615.650
13.30	SISTEMA DE VOZ Y DATOS				
13.31	Planta telefónica KX-TDA200 BX digital Panasonic IP con capacidad para manejo de 60 extensiones	UN	1,00	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
13.32	BANDEJA PORTACABLE PARA VOZ-DATOS Y SISTEMAS ESPECIALES	UN	200,00	\$ 220.000	\$ 44.000.000
13.33	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON TECNOLOGIA IP				
13.34	Cámara IP tipo cubo para interior, M-JPEG/MPEG-4, res VGA, 2 vías de audio, sensor CMOS Micrón Mega ACM-400	UN	64,00	\$ 680.000	\$ 43.520.000
13.35	Cámara bullet IP día/noche Mega Pixel Exterior M-JPEG/MPEG-4, res hasta 1,3 mega pixel, audio 2 vías ACM-1231	UN	4,00	\$ 3.459.730	\$ 13.838.920
13.36	Software Network Video record S7W, soporta 32 canales APP-2000-32	UN	2,00	\$ 2.850.000	\$ 5.700.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

13.3 7	Servidor procesador: Intel core Quad Q8400 procesador (4M cache, 2,66 Ghz, 1333Mhz FSB, 3 disco duro: 1TB SATA NCQ HDD SMART TV, RAM 3 GB PC3-10600 Memory (1Gb+2GB), unidad SATA 16x SuperMulti LightScribe Drv, Sistema operativo Windows 7 Pro 32 Downgrade to XP Pro Garantía 3-3-3	UN	2,00	\$ 7.646.730	\$ 15.293.460
13.3 8	SISTEMA PARA ANTENA DE TELEVISION				
13.3 9	Amplificador de señal para antena de televisión	UN	8,00	\$ 1.372.730	\$ 10.981.840
13.4 0	Antena multicanal VHF/UHF en mástil, antena T.V. de 3 metros en tubería galvanizada de 1"	UN	1,00	\$ 1.404.462	\$ 1.404.462
13.4 1	SISTEMA DE SONIDO				
13.4 2	Amplificador de sonido	UN	10,00	\$ 5.172.730	\$ 51.727.300
13.4 3	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS				
13.4 4	Salida en cielo raso para detector de humo fotoeléctrico direccionable (D7024) ref.: D7050. incluye aparato tubería y elementos de fijación	UN	50,00	\$ 153.660	\$ 7.683.000
13.4 5	Salida para estación manual en muro. Incluye tubería , cajas, elementos de fijación y aparato	UN	6,00	\$ 676.689	\$ 4.060.134
13.4 6	Salida para sirena en muro. Incluye tubería, cajas, elementos de fijación y aparato	UN	5,00	\$ 987.293	\$ 4.936.465
13.4 7	Base de 6" para detector de humo D7050 y D7050H ref. D7050-B6	UN	10,00	\$ 119.352	\$ 1.193.520
13.4 8	Batería 12 v 17A/h	UN	2,00	\$ 1.189.933	\$ 2.379.866
13.4 9	Cajas metálicas de 10x10x5 con entrada a caja para instalación detectores de humo	UN	22,00	\$ 115.840	\$ 2.548.480
13.5 0	Cable incendio 16 AWG 2/C shielded FPLR red 75°C suministro e instalación	ML	300,00	\$ 18.278	\$ 5.483.400
13.5 1	Punto electrico, toma lampara	UN	450,00	\$ 108.000	\$ 48.600.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

		TOTAL INS. ELECTRICAS Y RED DE VOZ Y DATOS			\$ 873.129.247
14.0	INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO EMPOPRADOS EN MUROS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14.1	Aire Acondicionado KALLEY Ventana 5000BTU V5K 110V Blanco	UN	6,00	\$ 3.190.000	\$ 19.140.000
		TOTAL INS. DE AIRE ACONDICIONADO			\$ 19.140.000
18.0	CUBIERTA	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18.1	TEJA ASBESTO CEMENTO # 6 con todos sus accesorios	M2	850,00	\$ 185.000	\$ 157.250.000
18.2	Bajante PVC Aguas Lluvias, tubo 4"	M2	120,00	\$ 128.284	\$ 15.394.080
18.3	Canal PVC Aguas Lluvias, tubo 4"				
18.4	PERFIL ABIERTO AG C160x 60mm - 1.5MM C.16 O Cercha	ML	850,00	\$ 95.000	\$ 80.750.000
		TOTAL MOBILIARIO			\$ 253.394.080
19.0	MOBILIARIO	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
19.1	Suministro e instalación superficie para atención al publico en formica pos formada para sobreponer. Incluye soportes y herraje, cajonera, porta teclado, pasa cables. Ver detalle	M2	73,00	\$ 250.000	\$ 18.250.000
19.2	Suministro e instalación ventana de atención en vidrio templado y laminado 6 mm con herrajes y parales en acero inoxidable	M2	8,00	\$ 550.000	\$ 4.400.000
19.3	suministro e instalación de mueble alto en formica pos formada con puertas y entrepaños. Incluye herrajes y accesorios.	ML	57,00	\$ 900.000	\$ 51.300.000
19.4	Suministro e instalación de mueble bajo en formica pos formada con mesón en acero inoxidable depoceta doble o sencilla con puertas y entrepaños. Incluye herrajes y accesorios. Ver detalle	ML	25,00	\$ 1.850.000	\$ 46.250.000



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

19.5	Suministro e instalación puesto de enfermería en formica pos formada con cajonera y apoyabrazos. Incluye soportes y herrajes, cajonera, porta teclado, pasa cables. Ver detalle	ML	29,00	\$ 1.650.000	\$ 47.850.000
19.6	Poceta corrida en acero inoxidable para lavado quirúrgico, brillada, satinada, con estructura interna	ML	14,00	\$ 3.000.000	\$ 42.000.000
		TOTAL MOBILIARIO			\$ 210.050.000
20.0	ZONAS DURAS	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20.1	PRELIMINARES				
20.2	REPLANTEO SIMPLE	M2	11.000,00	\$4.500,00	\$ 49.500.000
20.3	MOVIMIENTOS DE TIERRA				
20.4	EXCAVACION MANUAL ZANJA EN TIERRA, h=1.0 m	M3	150,00	\$105.000,00	\$ 15.750.000
20.5	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN	M3	150,00	\$105.000,00	\$ 15.750.000
20.6	RELLENO EN RECEBO COMUN , COMPACTACION MECANICA	M3	150,00	\$155.000,00	\$ 23.250.000
20.7	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	50,00	\$85.000,00	\$ 4.250.000
20.8	ZONAS DURAS				
20.9	ANDEN CONCRETO 3000 PSI	M2	130,00	\$185.000,00	\$ 24.050.000
20.10	RAMPA SOBRE TERRENO DE 0.10. CONCRETO 21 Mpa (rampa de acceso)	M2	200,00	\$395.000,00	\$ 79.000.000
20.11	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	500,00	\$105.000,00	\$ 52.500.000
20.12	SUMINISTRO Y INSTALACION ADOQUIN 20X10 MORTERO 1:2 INCLUYE DESPERDICIO	M2	2.000,00	\$148.520,00	\$ 297.040.000
20.13	MANTENIMIENTO Y REPARACION PISCINA	GL	1,00000	\$17.000.000,00	\$ 17.000.000
20.14	ESTRUCTURA METALICA STARD ZONAS BLANDAS	GL	4,00000	\$5.500.000,00	\$ 22.000.000
		TOTAL MOBILIARIO			\$ 600.090.000
21.0	ASEO GENERAL	UND.	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

21.1	ASEO FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	1,00	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
		TOTAL ASEO GENERAL			\$ 4.500.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 5.016.023.211
A.I.U. 25%					\$ 1.254.005.803
VALOR TOTAL PROYECTO (FASE I)					\$ 6.270.029.014

Costo total proyecto (FASE 1) Seis mil doscientos setenta millones veintinueve mil catorce pesos m/cte \$ **6.270.029.014.**

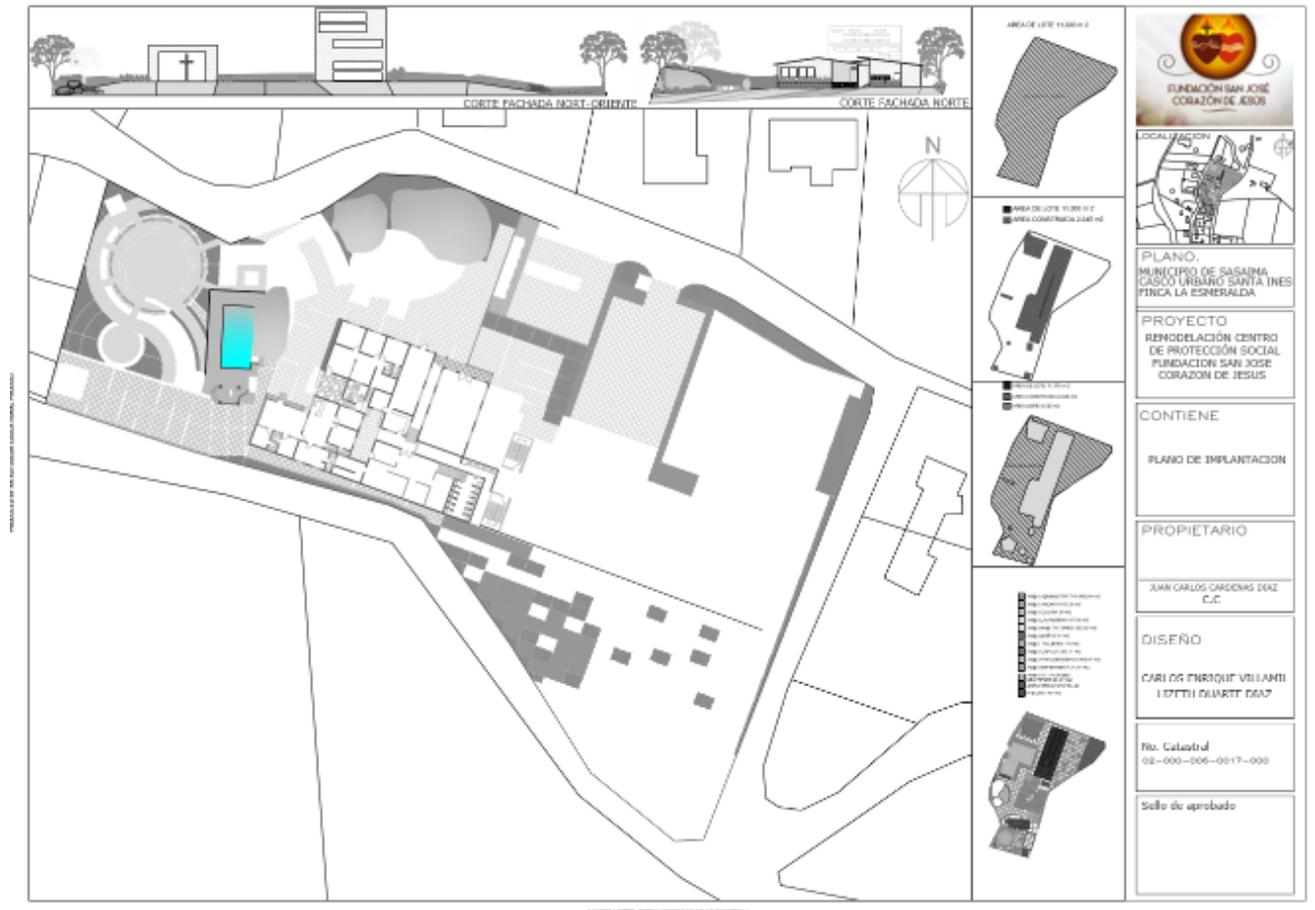


FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS
REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

9. Anexos

Se anexa en medio magnético CD Plano IMPLANTACION GENERAL

PROYECTO REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL





10. Bibliografía.

- ❖ Departamento Nacional de Planeación. (2012). Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. Bogotá D.C. (2012).
- ❖ Encuesta SABE, Bogotá. Bogotá: Instituto de Envejecimiento - Universidad Javeriana.
- ❖ Huenchuan, S. (2004). Marco legal y de políticas en favor de las personas mayores en América Latina. Proyecto "Implementation of the Madrid Plan of Action on Ageing and the Regional Conference on Ageing"(UNFPA) (pág. 12). Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE, División de Población de la CEPAL).
- ❖ KALACHE A, G. A. (2003). Active ageing: a policy frame work. Adv Gerontol., 11:7-18.
- ❖ Ley 388 de 1997. (18 de Julio de 1997). Colombia.
- ❖ Medina, M. (2005). Trayectorias sociales y reproductivas de mujeres residentes en Bogotá. . Tesis doctoral. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- ❖ Ministerio de la Protección Social. (2007). Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Bogotá D.C.
- ❖ Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Línea de base infancia y adolescencia. Línea de base envejecimiento y vejez. Consultoría realizada por M. Medina y C. Hincapié. Bogotá. Bogotá.
- ❖ OMS. (2002). Envejecimiento activo: un marco político. Revista Especializada en Geriátrica y Gerontología, 74-105.
- ❖ ONU. (16 de diciembre de 1991). Resolución 91/46. Principios de las Naciones Unidas para las Personas de Edad.
- ❖ Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital. (Mayo de 2006). Bogotá D.C.
- ❖ SDP. (2009). Conociendo la localidad de Tunjuelito: Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Obtenido de SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN: [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/Publicaciones es%20SDP/PublicacionesSDP/06tunjuelito.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/Publicaciones%20SDP/PublicacionesSDP/06tunjuelito.pdf)
- ❖ Secretaría de Integración Social. (2009). Secretaría de Integración Social. Recuperado el Mayo de 2014, de Gestión social integral. Caja de herramientas. Módulo investigativo.: http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/bancinfoceni/ineamientos_definitivos_marzo_11_2011.pdf
- ❖ Sentencia T881 (Corte Constitucional 2002).
- ❖ Alcaldía Mayor de Bogotá (b). (2010). Plan de Acción de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital 2010-2025. Bogotá D.C.
- ❖ Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital 2010-2025. Bogotá.
- ❖ Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital 2010-2025. Bogotá: Alcaldía mayor de Bogotá.



FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS

REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FASE 1

- ❖ Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID). (2009). Línea de Base para la Formulación de la política de Envejecimiento y Vejez en Bogotá D.C. Bogotá D.C.
- ❖ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL. (2006). Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- ❖ CEPAL. (2009). Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. . Santiago de Chile: Publicaciones Naciones Unidas.
- ❖ Chavarro, D. M., Reyes, C. M., Samper, R. M., Arciniegas, A., & Cano, C. M. (2014). Nutritional assessment and factors associated to malnutrition in older adults: A cross-sectional study in Bogota, Colombia. Estudio en proceso de evaluación de pares. Bogotá: Universidad Javeriana Facultad de Medicina - Instituto de Envejecimiento.
- ❖ Comisión Intersectorial Poblacional del D.C. (diciembre de 2013). Lineamientos Distritales para la Aplicación del Enfoque Diferencial. Bogotá D.C.
- ❖ DANE. (2009). Metodología Línea Base de Indicadores.
- ❖ DANE. (2012). Línea Base de Indicadores: Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial. Bogotá D.C.
- ❖ DANE y SDP. (2008). Evolución de la población de las localidades y UPZ de Bogotá D.C. 2005 – 2015. Bogotá D.C.
- ❖ Decreto 327 de 2007 . (25 de Julio de 2007). Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital. Bogotá D.C.
- ❖ Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (Diciembre de 2012). Herramientas estadísticas para una gestión territorial más efectiva. Línea Base de Indicadores - Estrategia para el fortalecimiento estadístico territorial. Bogotá, Distrito Capital, Colombia: Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística.
- ❖ Tafur, G. E. (Marzo de 2009). Recopilación y valoración de los componentes social, urbanístico, productivo y regional del área rural del Distrito Capital hacia la formulación del Plan de Desarrollo Rural. Bogotá D.C.

PROYECTO:REMODERACION CENTRO DE PROTECCION SOCIAL
FUNDACIÓN SAN JOSÉ CORAZÓN DE JESÚS NIT. 900.726.612-9

SASAIMA CUNDINAMARCA KM 63 (Entrada principal Sector Santa Inés)
VEREDA SAN BERNARDO ALTO, FINCA LA ESMERALDA.

Padre, JUAN CARLOS CÁRDENAS DÍAZ

Representante Legal juandelamisericordia@hotmail.com webb:www.funsanjose.com

MAYO DE 2018